

## ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 25 DE MAYO DE 2017

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 9:00 horas del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la II Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Director General de Educación Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; la L.A. Karina López Bolio, Encargada de Departamento; Consejero Suplente en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Publicas; la Lic. Dulce Elena Ruiz Rodríguez en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Consejero; el Mtro. Antonio López Zarate Jefe de Departamento en representación del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas; Consejero y del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Gestión Administrativa; Consejero, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Sub Delegado en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero, el Mtro. Francisco Manuel García Guzmán, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo Hgo. en representación del Lic. en C. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Concejero, el Sr. Guillermo Ortega Vértiz en representación del Sr. Alejandro Wong López, representante del Sector Empresarial; la L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; el Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el L.D. y L.C. Edgar Pengully Duran, Abogado General de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Técnico del Consejo Directivo.-----

### -----ACUERDO S.E./III/2017-01 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO este H. CONSEJO DIRECTIVO, se declara Quórum Legal en la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO. -----

### 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----



4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.-----
5. Presentación de la publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.-----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.-----

L.C. Matilde Vite Olivares, por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual, es de señalar que, en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión.-----

-----ACUERDO S.E./II/2017-02-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Orden del Día.-----

-----3.-Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017.-----

Mtro. Antonio López Zarate mi comentario es que, esta Sesión quede como presentada únicamente, en virtud de que ya está publicado el Convenio Especifico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo. Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, estoy de acuerdo con el representante de la Coordinación de Universidades que esta Sesión quede solamente como presentada, así mismo comento que en cuanto a los ingresos propios del organismo no tienen la obligación de devolver los excedentes. L.A. Karina López Bolio, con fundamento en el artículo 25 fracción XVI, así como el Segundo y Tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 4, 5 y 11 del decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura local para el ejercicio fiscal 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la asignación de presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y /o la disponibilidad financiera que registre el Estado, así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

-----ACUERDO S.E./III/2017/03-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.-----

-----4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.-----

**L.A. Karina López Bolio**, Por lo que hace a los recursos estimados a recaudar, se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2017; para lo correspondiente al Subsidio Estatal, se establecerá de acuerdo a lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de los oficios de autorización que emita para tal efecto, esto con el propósito de cumplir con las metas y objetivos estratégicos planteados, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en apego a lo que se anuncia en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando se dé cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2017; así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación. **L.C. Matilde Vite Olivares**, se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación.

-----**ACUERDO S.E./II/2017/04**-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$ 56,897,862.00 (cincuenta y seis millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$ 9, 321, 972.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$ 23,787,945.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de \$ 23,787,945.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**

-----**5. Presentación de la Publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017.**-----

-----**ACUERDO S.E./II/2017/05**-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de Diciembre de 2016.**

-----**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017.**-----

**L.A. Karina López Bolio**, Las entidades se deberán apegar a los artículos 12, 14, 20, 54, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; así como a los artículos 5 fracción II inciso b al d, 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, referente a las adecuaciones presupuestarias, en caso de requerirlo y siempre que se justifique. Además, se deberán



sujetar al artículo 48 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2017. **L.C. Matilde Vite Olivares**, en materia de adecuaciones presupuestarias, apegarse a la normatividad aplicable siempre que sean procedentes. -----

-----**ACUERDO S.E./III/2017/06**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, la II Sesión Extraordinaria del H. **CONSEJO DIRECTIVO** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$ **56,897,862.00** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$ **39,829,486.00** (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$ **2, 739,334.00** (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$ **13,299,750.00** ( TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$ **730,000.00** (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de \$ **299,292.00** (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), etc. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017-----

**L.A. Karina López Bolio**, queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de re direccionamiento. -----

-----**ACUERDO S.E./III/2017/07**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, la II Sesión Extraordinaria del H. **CONSEJO DIRECTIVO** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$ **56,897,862.00** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 14, denominados: BECAS; VINCULACIÓN; EXTENSIÓN; SERVICIO SOCIAL; ADECUACIÓN CURRICULAR; MATERIALES DIDÁCTICOS; EVALUACIÓN EDUCATIVA\*; ATENCIÓN COMPENSATORIA\*; ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS; INVESTIGACIÓN; DIFUSIÓN INSTITUCIONAL; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL ; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.-----

-----**ACUERDO S.E./III/2017/08**-----



Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, la II Sesión Extraordinaria del H. **CONSEJO DIRECTIVO** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de \$ 16,338,376.09, (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N) para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros \$ 2,746,134.09 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.) , Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 13,292,950.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 299,292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS00/100 M.N.), etc., debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,107,536.76	20%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 2,776,392.34	26%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 5,782,468.43	54%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,666,397.53</b>	<b>100%</b>
Partidas no sujetas al PAAyS	\$ 5,671,978.56	36%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,338,376.09</b>	<b>100%</b>

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.---

-----ACUERDO S.E./II/2017/09-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, la II Sesión Extraordinaria del H. **CONSEJO DIRECTIVO** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un monto total de \$ 299,292.00 [DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, debiendo apegarse a la normatividad en la materia.---

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.-----

Dr. Julio Márquez Rodríguez, este Programa ha sido formulado en apego al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **L.C. Matilde Vite Olivares**, Incluir el formato M2-FOR-1 del MAOO referente al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.-----

-----ACUERDO S.E./II/2017/10-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, la I Sesión Extraordinaria del H. **CONSEJO DIRECTIVO** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido y no habiendo otro asunto que tratar damos por terminada la I Sesión Extraordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, gracias.-----

*(Handwritten signatures and initials)*

**CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE**

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**

**CONSEJEROS ASISTENTES**



**L.A. KARINA LOPEZ BOLIO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS PÚBLICAS**



**LIC. DULCE ELENA RUÍZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE UNIDAD  
DE PLANEACION Y PROSPECTIVA**



**MTRO. ANTONIO LÓPEZ ZARATE  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLOGICAS**



**ING. MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CUELLAR  
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN  
FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE HIDALGO**



**MTRO. FRANCISCO MANUEL GARCÍA GUZMÁN  
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE  
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**



**L.C. MATILDE VITE OLIVARES  
COMISARIO PÚBLICO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE TULANCINGO**



**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR**



**L.D. y L.C. EDGAR PENGULLY DURAN  
ABOGADO GENERAL DE LA UTT**

**SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO**

Estas firmas corresponden a los miembros del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria celebrada el veinticinco de mayo de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

**PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

No.	PROYECTO	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	AHORRO	CAUSAS	DESTINO
1	Gestión y desarrollo de Servicios Educativos	\$ 205,377.94	\$ 8,500.00	Uso de telefonía IP, comunicación en medios electrónicos.	Dentro del mismo proyecto
2	Administración Central	\$ 248,176.00	\$ 8,000.00	Restricción de llamadas telefónicas	Dentro del mismo proyecto

Elaboró  
 L. D Y L. C. Edgar Panguilly Durán  
 Abogado General

Revisó  
 M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó  
 Dr. Julio Márquez Rodríguez  
 Rector



**PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
2017**

PROYECTO: Gestión y desarrollo de Servicios Educativos

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN		DESTINO
		ORIGINAL	AHORRO	CAUSAS		
21201	Consumibles	\$ 205,377.94	\$ 8,500.00	Como parte de las medidas de racionalidad y buscando la economía de la Universidad, durante 2017 se buscará la utilización de medios de información electrónicos, ya que en 2016 la adquisición de consumibles genéricos no resultó conveniente.		Dentro del mismo proyecto

Elaboró

  
L. D. Y. L. C. Edgar Panguilly Durán  
Abogado General

Revisó

  
M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

  
Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector

**PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
2017**

PROYECTO: Administración Central

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN		DESTINO
		ORIGINAL		CAUSAS		
31401	Servicio Telefónico	\$ 248,176.00	\$ 8,000.00	Se continuará este año, reduciendo el gasto del servicio telefónico a través del uso de telefonía IP, así mismo, a través de la restricción de llamadas de carácter personal y siendo el caso, se cobrará al usuario de dicho servicio (cabe resaltar que es más alto de lo normal)		Dentro del mismo proyecto

Elaboró

L. D. Y. L. C. Edgar Penguilly Durán  
Abogado General

Revisó

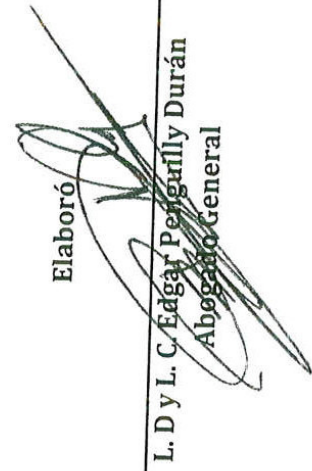
M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

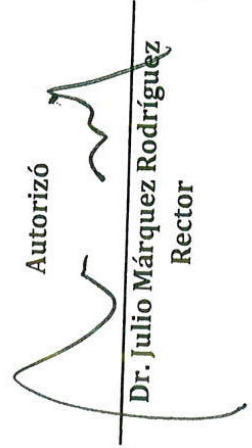
Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

Medida/Acción tomada	Concepto del gasto	Ahorro 2017				Total
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
Se continuará este año, reduciendo el gasto del servicio telefonico, a través de la restricción de llamadas y el descuento vía nómina de las llamadas de carácter personal. Para tal efecto el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales genera el reporte en forma mensual y detallada del consumo de llamadas por extensión, de cada uno de los titulares, quienes identificarán aquellas de carácter personal. Cabe hacer mención que el costo de las llamadas que se les cobra al personal es más alto a lo normal. Se realizará la contratación de telefonía IP y se promoverá la cultura de comunicación en medios electrónicos.	Servicio Telefónico		\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 8,500.00
Como parte de las medidas de racionalidad y buscando la economía de la Universidad, este año se plantea la telefonía IP, así como la comunicación en medios electrónicos.	Consumibles	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00

Elaboró  
  
L. D y L. C. Edgar Perguilly Durán  
Abogado General

Revisó  
  
M.C.A. Margarita M. Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó  
  
Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector

ENERO - MARZO DE 2017

NÚMERO DE PLACAS	AÑO/MODELO	MARCA	NÚMERO DE INVENTARIO	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE LITROS DE COMBUSTIBLE	NOMBRE DEL RESGUARDANTE
HMU 4251	2004/TSURU	NISSAN	200408001	SEDAN 5/P	1.6	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HMV 5623	2004/TSURU	NISSAN	200408005	SEDAN 5/P	1.6	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HKU 4277	2004/TSURU	NISSAN	200408003	SEDAN 5/P	1.6	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HKU 4275	2004/URVANDX	NISSAN	200408004	CAMIONETA 15 PASAJEROS	2.4	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HH 48987	1999/ESTAQUITAS	NISSAN	12172	CAMIONETA DE CARGA	2.5	MERCEDES FERIA CAMPERO
HMU 4290	2012/IAVEO	CHEVROLET	201207002	SEDAN 5/P	1.6	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HMU 4326	2012/IAVEO	CHEVROLET	201207003	SEDAN 5/P	1.6	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HMU 4279	2012/IAVEO	CHEVROLET	201207001	SEDAN 5/P	1.6	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HMU 4328	2012/RAV4	TOYOTA	201203003	SUV'S 8/P	2.4	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
3JCT791	2006/8300	VOLVO	2007007001	AUTOBÚS DE PASAJEROS	9.4	ELIJAIN JAIME GARCIA BAÑOS
HJ43701	2013/MANAGER	PEUGEOT	201312129	CAMIONETA 18 PASAJEROS	3.0	MARICELA SANTUARIO ORTIZ
HNW9031	2017/JETTA	WOLKSWAGEN	201611064	SEDAN 4/P	2.0	JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

Elaboró

Revisó

Autorizó

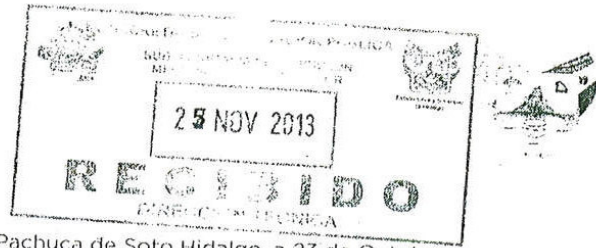
L.D y L. C. EDGAR PENGUILLI DURAN  
ABOGADO GENERAL

M.C.A. MARGARITA MARTHÁ LEO CUEVAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA EDUCACIÓN



Pachuca de Soto Hidalgo, a 23 de Octubre de 2013

OFICIO NO. CISCMRDE/272/13

PROF. JOEL GUERRERO JUÁREZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AT'N.  
MTRO. GERARDO M. LARA OROZCO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

En atención a su oficio No. SSEMSys/1448/13, en el cual solicita la aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, nos permitimos comunicarle que una vez realizado el análisis correspondiente, esta Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, determina procedente la validación de la misma.

Cabe destacar que la Estructura en comento queda registrada en esta Comisión, motivo por el cual, cualquier modificación deberá someterse a consideración de esta instancia quedando bajo su responsabilidad el control, manejo y actualización de la misma en apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes, así como el cumplimiento del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO  
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y  
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO



LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

ING. DANIEL BARRERA MARTÍNEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

- c.c.p.
- Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador del Estado de Hidalgo.
  - Lic. Rolando Durán Rocha.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
  - C.P.C. Marco Antonio de la Cajiga Elias.- Subsecretario de Egresos.
  - C.P. Quintín Hidalgo Hernández.- Titular de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales.
  - Expediente.



www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno, 3er. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000  
Tel.: (771) 717 60 00, Ext. 6577 y 6499

3. M S

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISMARDE



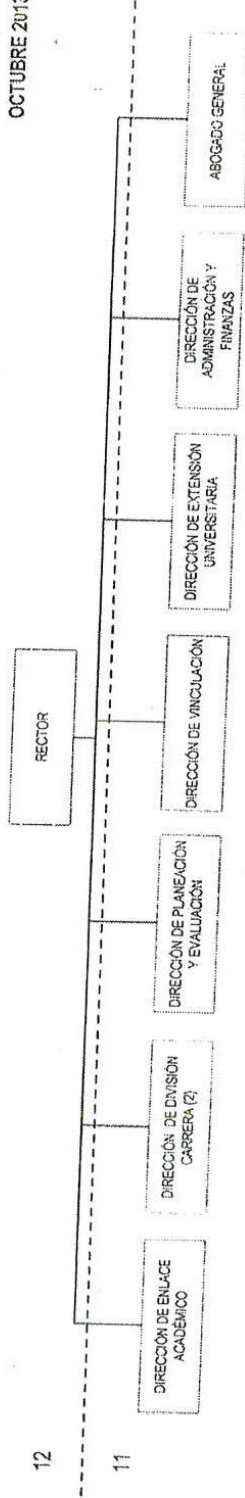
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**ESTRUCTURA AUTORIZADA**

OCTUBRE 2013

NIVEL

12

11



AUTORIZO  
LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO  
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y  
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

*[Signature]*  
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NIVEL	UNIDAD	TOTAL
12	RECTOR	1
11	DIRECTOR DE ÁREA	8
9	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	14
	TOTAL	23

*[Signature]*  
ING. DANIEL BARRERA MARTÍNEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE  
CONTABILIDAD Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Palacio de Gobierno, 3er. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000  
Tel.: (777) 717 60x00 Ext.: 6577 y 6498  
www.hidalgo.gob.mx



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISMARDE

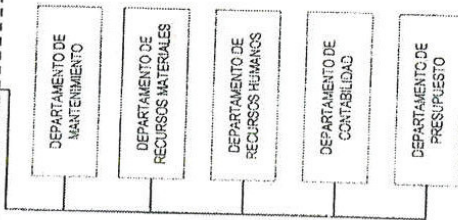
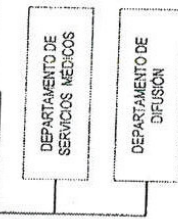
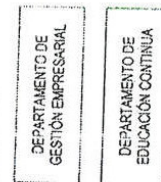
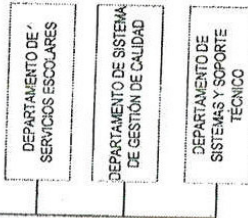
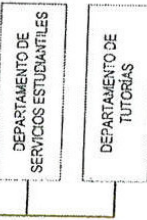
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
ESTRUCTURA AUTORIZADA  
OCTUBRE 2013

NIVEL

12



11



09

*Handwritten signature*



Palacio de Gobierno, 3er. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000  
Tel.: (771) 717 60 00, Ext. 6577 y 6495  
www.hidalgo.gob.mx

*Handwritten marks: S, M, 3*

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

## PLANTILLA DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACIÓN DÍA 20	COMPENSACIÓN DÍA 30	PERCEPCIÓN TOTAL
1	JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	MARJ701228829	CONFianza	12	RECTOR		52,194.57	5,474.08		57,668.65
2	EDGAR PENGUILLY DURÁN	PEDE610114M96	CONFianza	11	ABOGADO GENERAL		39,151.10			39,151.10
3	MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS	LECM600727466	CONFianza	11	DIRECTOR		39,151.10			39,151.10
4	CARLOS ALBERTO TORRES ESTRADA	TOEC700525RN4	CONFianza	11	DIRECTOR		39,151.10			39,151.10
5	ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA	VAGO790204P4A	CONFianza	11	DIRECTOR		39,151.10			39,151.10
6	LUIS GARCÍA LECHUGA	GALL690819R69	CONFianza	11	DIRECTOR		39,151.10			39,151.10
7	MARIA COZUMEL BUTRON OLGUIN	BUOC7206137Y0	CONFianza	11	DIRECTOR		39,151.00			39,151.00
8	JORGE ELADIO ESPEJEL RIVERA	EERJ750314FH9	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
9	CARMELA SANTOS HURTADO	SAHC730715HM3	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
10	LILIANA REYES KANHAN	REKL740710UV4	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
11	LETICIA MARTÍNEZ PADILLA	MAPL7108271I2	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
12	FRANCISCO RAMOS LOZANO	RALF680714JL7	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
13	MERCEDES FERÍA CAMPERO	FECM690403H82	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
14	VERÓNICA ROBLEDÓ PÉREZ	ROPV7302029N2	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
15	DAVID HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	HEHD800930GL9	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
16	GILDA DE LEÓN MAYORAL	LEMGT109231B8	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
17	MYRIAN RUBÍ GUZMÁN RAMÍREZ	GURM821004	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
18	JACKELINE ALDRETE OCADIZ	AEQJ771129	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
19	RODOLFO FRANCISCO MÁRQUEZ MERCAD	MAMR641222	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
20	JUDITH LORENZA PÉREZ HUASO	PEHJ6409301D0	CONFianza	9	JEFE DE DEPARTAMENTO		20,177.43			20,177.43
21	NOEL IVÁN TOTO ARELLANO	TOAN7901091P6	CONFianza	10	PTC TITULAR "C"		24,672.60			24,672.60
22	RIGOBERTO GARCÍA GARCÍA	GAGR7011091P6	CONFianza	10	PTC TITULAR "B"		21,047.71			21,047.71
23	HUGO VILLALPA MARTÍNEZ	VIMH7510027B5	CONFianza	10	PTC TITULAR "B"		21,047.71			21,047.71
24	ANGELINA GONZÁLEZ ROSAS	GORA570816731	CONFianza	9	PTC TITULAR "B"		21,047.71			21,047.71
25	JUAN MARCELO MIRANDA GÓMEZ	MIGJ680116	CONFianza	9	PTC TITULAR "B"		21,047.71			21,047.71
26	GERMAN RESENDIZ LOPEZ	RELG660424	CONFianza	9	PTC TITULAR "B"		21,047.71			21,047.71
27	MARY CRUZ ORTIZ RÍOS	OIRM800729	CONFianza	9	PTC TITULAR "B"		21,047.71			21,047.71
28	PEDRO ALBERTO RAMÍREZ ORTEGA	RAOP801103EAA	CONFianza	9	PTC TITULAR "A"		17,781.31			17,781.31
29	OSCAR LIRA URIBE	LIUO780505184	CONFianza	9	PTC TITULAR "A"		17,781.31			17,781.31
30	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ISLAS	GOJU820517	CONFianza	9	PTC TITULAR "A"		17,781.31			17,781.31
31	MIZRAM URIEL FLORES GUERRERO	FOGM8604221L6	CONFianza	9	PTC TITULAR "A"		17,781.31			17,781.31
32	DANTE PEÑA ROJAS	PERD8202192W9	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
33	SALVADOR HERNÁNDEZ MENDOZA	HEMS780505	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
34	JUANA MONTSERRAT JONGUITUD ALVAREZ	JOAJ700502	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
35	IRMA CARDENAS GARCIA	CAGI811224SB3	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
36	EYNARA DEL GADILLO LOPEZ	DELE811021	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
37	SANTA ADALÍ VAZQUEZ PIMENTEL	VAPS741105JL3	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
38	GILVARDO GODINEZ GARRIDO	GOGG880909LM0	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
39	ANGEL MONZALVO HERNÁNDEZ	MOHA721206CP6	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
40	MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ	VEAM680602C42	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
41	MAYRA GABRIELA ADAME SALAZAR	AASM630324IE8	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
42	NURIA GARRIDO VAZQUEZ	GAVN881104NM0	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
43	LAURA GARCÍA HERNÁNDEZ	GAHL700922HZ7	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
44	MARISOL OLIVERA GARRIDO	OEGM8511147Y7	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21
45	CLARA ZUÑIGA PÉREZ	ZUPC570812CP0	CONFianza	9	PTC ASOCIADO "C"		15,381.21			15,381.21

M  
C  
M



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

## PLANTILLA DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACIÓN DIA 20	COMPENSACIÓN DIA 30	PERCEPCIÓN TOTAL
46	YANICEL MORGADO SOSA	MOSY770923Z21	CONFIANZA	8	COORDINADOR		10,750.96			10,750.96
47	MARICELA SANTUARIO ORTIZ	SAOM710216IE2	CONFIANZA	8	COORDINADOR		10,750.96			10,750.96
48	IVY BARRERA GARCÍA	BAGI801230DN4	CONFIANZA	8	COORDINADOR		10,750.96			10,750.96
49	EDITH GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ	CUHE710916G8A	CONFIANZA	8	INVESTIGADOR ESPECIAL		10,750.96			10,750.96
50	ROSALBA BARRANCO CADENA	BACR740202JUN6	CONFIANZA	8	INGENIERO EN SISTEMAS		8,457.58			8,457.58
51	MARIA ALEJANDRA LOPEZ HERNANDEZ	LOHA5704222A5	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
52	ESTEBAN LIMA FLORES	LIFE621128M72	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
53	ROSA MARIA RAMIREZ CASTELAN	RACR610225AU8	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
54	VICTOR REYES RODRIGUEZ	RERV5807284WA	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
55	NANCY COLINA ZAMUDIO	COZN551115BG6	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
56	AMELIA AGUILAR PAREDES	AUPA8009136H6	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
57	JOSE HERNANDEZ LIMA	HELJ7205313D6	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
58	HUMBERTO HERNANDEZ GRIMALDO	HEGH570501	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
59	NATALY PEREZ ROMERO	PERN840616SA0	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
60	SAUL LOPEZ DE LEÓN	LOLS710730HDA	CONFIANZA	8	JEFE DE OFICINA		6,721.67			6,721.67
61	GUSTAVO ZAMBRANO LOPEZ	ZALG7009073A2	CONFIANZA	7	TÉCNICO		5,784.50			5,784.50
62	GENOVEVA DIAZ ORTIZ	DIOG6701035M5	CONFIANZA	7	TÉCNICO		5,784.50			5,784.50
63	ANA MARIA FLORES ALVA	FOAA541127N27	CONFIANZA	7	TÉCNICO		5,784.50			5,784.50
64	TRINIDAD EDITH ARISTA AMADOR	AIAT900915DL4	CONFIANZA	7	TÉCNICO		5,784.50			5,784.50
65	CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHC900712586	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE RECTOR		5,202.63			5,202.63
66	JUAN ORTIZ RODRIGUEZ	OIRJ660809KW2	CONFIANZA	1	ANALISTA ADMINISTRATIVO		5,202.63			5,202.63
67	ROSA MARIA TELLEZ FLORES	TEFR641207EL1	CONFIANZA	1	ANALISTA ADMINISTRATIVO		5,202.63			5,202.63
68	MINERVA ORTIZ TAPIA	OITM7008163NI	CONFIANZA	1	ANALISTA ADMINISTRATIVO		5,202.63			5,202.63
69	LAURA GUZMAN VERA	GUVL900904	CONFIANZA	1	ANALISTA ADMINISTRATIVO		5,202.63			5,202.63
70	KAREN ALEJANDRA LEÓN MARTÍNEZ	LEMK910717EV2	CONFIANZA	1	ANALISTA ADMINISTRATIVO		5,202.63			5,202.63
71	MARIA DOLORES ACELA VARGAS VEGA	VAVD5912065L8	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
72	ANA MARIA CHAVEZ MEJIA	CAMA720726PQ8	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
73	MARIELA ROMERO DIAZ	RODM620401FC5	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
74	REGINA PEREZ ROMERO	PERR870710	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
75	ESTHER GUIZA LOPEZ	GULE930703QU1	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
76	ERIKA SANTIAGO ORTIZ	SAOE870502JU2	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
77	GREGORIO CRUZ TREJO	CUTG940328A78	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN		5,202.63			5,202.63
78	ANDRES ORTIZ RODRIGUEZ	OIRA771002960	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
79	MARIA LUISA FERNANDEZ ROLDAN	FERL740825	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
80	MA. GUADALUPE GARCIA TELLEZ	GATG830428	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
81	EMANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	OIRE800723	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
82	FORTINO ENRIQUE GUERRERO GARCIA	GUGF900308TT1	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
83	MITZY TALIA PEREZ LAGUNA	PELM880309	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
84	BERNARDINO SANTOS MORGADO	SAMB840520	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
85	GABRIELA GARCIA WEBER	GAWG680808	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
86	NORMA LETICIA CURIEL SOTO	CUSN8708076C9	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
87	LAURA CURIEL HERNANDEZ	CUHL831020RT6	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
88	LUCIANA FLORES MARTÍNEZ	FOML8608095E6	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
89	MARIA VIRDIANA PEREZ LOPEZ	PELV7609127QA	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
90	YADIRA VAZQUEZ BARRAGAN	VABY860813GS0	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79

M  
S  
M

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### PLANTILLA DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACIÓN DIA 20	COMPENSACIÓN DIA 30	PERCEPCIÓN TOTAL
91	JOSE ALBERTO OLVERA PEREZ	OEP870209B26	CONFIANZA	1	SECRETARIA DE DEPTO.		4,757.79			4,757.79
92	GLORIA CINDY REYES CRUZ	REGC-851206	CONFIANZA	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		4,607.61			4,607.61
93	DANIA LIZBETH DIAZ HERNANDEZ	DIHD891101PV7	CONFIANZA	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		4,607.61			4,607.61
94	GILBERTO MUÑOZ GUZMAN	MUGG620204BZ0	CONFIANZA	1	TECNICO ESP. EN MANTENIMIENTO		5,202.63			5,202.63
95	HILARIO ROBLES HERNANDEZ	ROHH740113JJ9	CONFIANZA	1	ASISTENTE DE SERV. MANT.		3,994.64			3,994.64
96	GURE8007096T9	GURE8007096T9	CONFIANZA	1	CHOFER DE RECTOR		4,950.27			4,950.27
97	ELIAN JAME GARCIA BAÑOS	GABE630224344	CONFIANZA	1	CHOFER ADMINISTRATIVO		4,430.96			4,430.96
98	NERI TREJO JORGE LUIS	NETJ680530I13	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
99	ORTEGA MARIN ERNESTINA	OEME5411114TA	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,918.08			9,918.08
100	ZARCO MENDOZA TERESA DE JESUS	ZAMT721014DU4	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,918.08			9,918.08
101	RAMOS DELGADO MARIA NAIDU	RADN720313EA1	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,626.51			10,626.51
102	RAMIREZ SOTO VICTOR MANUEL	RASV790405QA5	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,896.39			3,896.39
103	VERA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	VEJC740619CB1	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
104	ZARCO MENDOZA BLANCA ESTELA	ZAMB671116NY1	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,272.30			10,272.30
105	ROSALES GUTIERREZ JOSE OSCAR	ROGO8409207K1	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,084.34			7,084.34
106	LUQUEÑO FALCON PALOMA DE JESUS	LUF8406282R6	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,918.08			9,918.08
107	MATEO HERNANDEZ JORGE	MAHJ800225GCA	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,771.09			1,771.09
108	HERNANDEZ APARICIO ELISEO	HEAE831108IIA	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,626.51			10,626.51
109	OCADIZ ISLAS CESAR	OAI740827KQ9	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,563.86			9,563.86
110	MARROQUIN GAYOSSO REYNA ADRIANA	MAGR2070862A	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,771.09			1,771.09
111	LAGOS MUÑOZ MARISOL	LAMM810124EYA	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,771.09			1,771.09
112	GARCIA DIAZ ADRIANA BERENICE	GADA7705061L3	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,667.47			5,667.47
113	HERNANDEZ ORDOÑEZ IGNACIO JAVIER	HEOI550427Q22	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,871.81			6,871.81
114	HERNANDEZ DE ITA MARCO ANTONIO	HEIM740613T43	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,187.95			3,187.95
115	ORTEGA VEGA HECTOR OSCAR	OEVH710930QM7	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,833.74			2,833.74
116	GARCIA CASANOVA ANA LIDIA	GACA781017TF0	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,411.33			6,411.33
117	OSORIO ROMERO ANTONIO DE JESUS	OORA881205IP0	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,667.47			5,667.47
118	SIMON BASTIDA PATRICIA	SIBP7212076TA	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		8,146.99			8,146.99
119	GARCIA RAMOS MARIA GLENDA	GARG791202GKA	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
120	MILLAN FRANCO CLAUDIA LILIA	MIFC810218HM1	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,438.56			7,438.56
121	PERALTA PINEDA IVONNE	PEPI810108XD1	CONFIANZA	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,473.98			7,473.98
122	JIMENEZ ISAIS ANGEL FABRIZO	JIAI8511086P2	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
123	MARTINEZ CERVANTES MIGUEL ANGEL	MACM790315GX4	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
124	TIENDA AVILA MONICA EULOGIA	TIAM760311R91	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,896.39			3,896.39
125	LUQUEÑO CALLEGOS JOEL	LUGJ7404148SA	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
126	MONTROYA TORRES MARIA ADRIANA	MOTA710305VE5	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
127	JOSE PABLO OZORNIO SUÁREZ	OOSP790629P32	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
128	BARRON ARGUMEDO MARIA JULIETA	BAAJ840312LP1	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,626.51			10,626.51
129	ORTEGA JUAREZ ADRIANA	OEJA880626FI0	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		8,855.43			8,855.43
130	SANDOVAL OSORNO PATRICIA	SAOP820417DG6	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,062.65			1,062.65
131	MILLAN GODINEZ LUIS	MIGL660418E58	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,931.81			3,931.81
132	MIRIAM ARELY PAREDES GONZALEZ	PAGM790202E13	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,021.69			6,021.69
133	PEÑA MARTINEZ EDUARDO ANGEL	PEME5109136H3	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
134	LEON SANTOS VALENTIN	LESV8105124F9	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,438.56			7,438.56
135	ISLAS SANTOS JUAN MANUEL	IAJ750723QHA	ASIMILADOS A SUELDOS	1	PROFESOR DE ASIGNATURA		11,689.16			11,689.16

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### PLANTILLA DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACIÓN DIA 20	COMPENSACIÓN DIA 30	PERCEPCIÓN TOTAL
136	VALENCIA MARTINEZ OMAR	VAMO73111TMZ1	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,563.86			9,563.86
137	HERNANDEZ GARCIA LEONEL JAVIER	HEGL820301QRT1	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		11,689.16			11,689.16
138	VERA SAN ROMAN SONIA	VESS730618SK5	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,062.65			1,062.65
139	CAZARES GARRIDO CLAUDIA	CAGC750707JJ7	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,021.69			6,021.69
140	SALINAS RODRIGUEZ MARTHA	SARM820223F15	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
141	CARRAZCO MELENDEZ MERCED LILIANA	CAMM7008103B6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,305.06			6,305.06
142	JIMENEZ ISAIS EMERITA	JIIIE750111UT6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,187.95			3,187.95
143	RODRIGUEZ IBARRA JOSE SAUL	ROIS560828KDA	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
144	AGUILAR GARCIA LUCIA	AUGL590107SJ2	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
145	GONZALEZ ESQUIVEL MARIA GUADALUPE	GOEG6505033ZA	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,563.86			9,563.86
146	GALINDO FONSECA OMAR	GAF0821116TV7	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
147	LOPEZ VELAZQUEZ MARIA GENOVEVA	LOVG760930Z56	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,959.04			4,959.04
148	REYES BENITEZ ANGELICA	REBA870404RE1	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,160.72			2,160.72
149	LOPEZ ESCAMILLA NADIA ISABEL	LOEN860906QW7	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,272.30			10,272.30
150	OCADIZ ESCORCIA MARYCARMEN	OAE790104LM6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,375.91			6,375.91
151	GARCIA URBINA ELIZABETH	GAUE701003QL9	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,604.82			4,604.82
152	GONZALEZ COATL ARGELIA	GOCAT790114MA2	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,833.74			2,833.74
153	ISLAS ISLAS JUAN CARLOS	IAUJ731102Z7A	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		13,106.03			13,106.03
154	VERTIZ MONTIEL LEONOR HILDA	VEML700419CMA	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
155	MENEDES ARREOLA GABRIELA	MEAG890228H11	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		11,689.16			11,689.16
156	URIBE MENDOZA ALBERTA	UIIA700408BW3	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,375.91			6,375.91
157	LUQUEÑO HERNANDEZ OSCAR	LUHO810714791	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
158	CRUZ BADILLO MARIA DEL CARMEN	CUBM730411B28	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
159	RIVERA LEON YURIDIA	RILY9003271U1	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,062.65			1,062.65
160	ISLAS ISLAS MARTHA PATRICIA	IAIM761110ZUA	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
161	PEREZ SATOS BEATRIZ ADRIANA	PESB801119SJ2	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,187.95			3,187.95
162	ARAUJO LECHUGA ALEIDA	AALA670731HJ6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,833.74			2,833.74
163	HERRERA RAMIREZ SCHANDA	HERS730929917	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,626.51			10,626.51
164	GUZMAN RAMIREZ MAURICIO ANTONIO	GURM841005A74	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,313.26			5,313.26
165	CHAVEZ RUIZ MIRIAM	CARM740415T31	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
166	HERNANDEZ ABREGO RABINDRANATH	HEAR730215S51	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		8,536.63			8,536.63
167	MÉRIDA TREJO MARIA ISABEL	METI741026IL3	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
168	MENDOZA HERNANDEZ GEORGINA	MEHG7407279K9	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
169	VARGAS MORENO ERIKA SELENE	VAME910721357	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
170	ROMERO VERA HUGO LORENZO ERNESTO	ROVH730905Q88	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,667.47			5,667.47
171	DOMINGUEZ RIVEROS MARIO ENRIQUE	DORM7901194Y4	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,927.78			7,927.78
172	ANGELES GARAY LAURA	AEGL730809K33	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,209.64			7,209.64
173	RODRIGUEZ ALFARO OCTAVIO	ROAO720312MC8	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		8,855.43			8,855.43
174	JAUREGUI TABAREZ PEDRO HUMBERTO	JATP740521L29	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,959.04			4,959.04
175	FRAGOSO MEJIA MARIA DOLORES	FAMD870624	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		8,501.21			8,501.21
176	DIAZ TENORIO LILIANA	DITL910812FJ9	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,667.47			5,667.47
177	CORRAL ISLAS DAVID	COID831129N39	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,792.78			7,792.78
178	GALLEGO PACHECO MIRIAM	GAPM721025EN7	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,667.47			5,667.47
179	GARCIA LEON MARISOL	GALM7808072B2	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,171.57			5,171.57
180	ULLOA SALDAÑA MITZI SARAI	UOSM881221717	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,792.78			7,792.78
							4,250.61			4,250.61

M S

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

## PLANTILLA DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACIÓN DÍA 20	COMPENSACIÓN DÍA 30	PERCEPCIÓN TOTAL
181	ACOSTA MEJIA LAURA MARCELA	AOML871027VA6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,313.26			5,313.26
182	HERNANDEZ HERNANDEZ BRENDA MARIA	HEHB910616GE8	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
183	RIVADENEYRA FIGUEROA CARLOS ELIUTH	MACC870905LV3	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
184	MALDONADO CHAVEZ CARLOS ELIUTH	MACC870905LV3	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,356.87			4,356.87
185	RANGEL GUAJARDO FRANCISCO CARLOS	RAGF6802121D8	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,187.95			3,187.95
186	GONZALEZ LUNA VICTOR HUGO	GOLV800314SF0	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
187	GARCIA FRANCO ZELTIN NAYELY	GAFZ8806035D0	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		14,168.68			14,168.68
188	GAYOSSO AMADOR ALFREDO	GAA4590112EG0	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
189	VARGAS ROJO LIDIA MYRIAM	VARL850610216	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,062.65			1,062.65
190	ARROYO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	AOGR600523PT3	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		15,349.41			15,349.41
191	SAN AGUSTIN PAZARAN PATRICIA	SAPP720317BL6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,792.78			7,792.78
192	PARAJON GARCIA LUCIA	PAGL760112N29	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,416.87			1,416.87
193	ACEVEDO TREJO NOE ALEJANDRO	AETN920102LP5	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,084.34			7,084.34
194	MONTAÑO MALDONADO MONICA	MOMM841021977	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
195	PEREZ MACIAS ESTHER	PEME9107115H1	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,833.74			2,833.74
196	OLVERA BAUTISTA ERICK ARTURO	OEBE890531UK9	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
197	MARTINEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	MAGC8203251N4	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,833.74			2,833.74
198	ROJO OLVERA MARIA GUADALUPE	ROOG590921B54	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,187.95			3,187.95
199	ALDERETE CRUZ YANIRA	AECY870417B53	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,959.04			4,959.04
200	GARCIA MACALLANES ANA LUISA	GAMA8212045Z0	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,479.52			2,479.52
201	HERNANDEZ MORALES ALBERTO	HEMA720831CE5	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,896.39			3,896.39
202	VEJAR GAYOSSO NOHEMI	VEGN810102BG6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
203	CURIEL ANAYA ARTURO	CUAA631012ET9	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
204	VARGAS ORNELAS SAMANTHA	VAOS92042166A	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,626.51			10,626.51
205	GARCIA HIDEROA VIRDIANA	GAHV850818584	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,125.30			2,125.30
206	ALFARO MARQUEZ ADRIANA	AAMA740330P3A	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
207	ORTIZ SOSA MA. DOLORES IDALI	OISM850329JA4	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
208	AGUILAR LIRA JORGE LUIS	AULJ830305T32	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,730.12			6,730.12
209	CABRERA MERIDA MELESIO	CAMM870319B85	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,792.78			7,792.78
210	BASANTE HERNANDEZ EDUARDO	BAHE890714PF8	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,833.74			2,833.74
211	MONTERRAZO GARCIA ESTHER	MOJG830208M3A	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		10,909.89			10,909.89
212	CASTELLÁN MENDIETA GIL MANUEL	CAJG830208M3A	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
213	JIMENEZ ESPINOZA IVONNE	JIEI770213196	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,792.78			7,792.78
214	TERRAZAS GARCIA PEDRO BARUCH	TEGP920928S53	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
215	CASTRO VARGAS CARMEN YULENI	CAVC920718B59	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,375.91			6,375.91
216	SANDOVAL RODRÍGUEZ MARÍA DE LA PAZ	SARP610123CLA	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		7,792.78			7,792.78
217	CUAARROYO ARIANET EUNICE	CUAA840612CE2	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,313.26			5,313.26
218	BLANCAS HERNÁNDEZ ELIER	BAHE911119EP9	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		2,479.52			2,479.52
219	CORONA CRUZ KATIA	COCK7011223B0	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		9,563.86			9,563.86
220	CEBRIA VARGAS CLAUDIA ESTHER	CEVC850111TC8	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61
221	MALDONADO MENDOZA LUIS JAVIER	MAML860603FR6	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		6,375.91			6,375.91
222	ISLAS LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN	IALC881012652	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		1,771.09			1,771.09
223	DIÁZ GIRÓN BERTCH ERÉNDIRA MARGARITA	DIBE590620P39	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		3,542.17			3,542.17
224	GONZÁLEZ CRUZ SERGIO FERNANDO	GOCST30829280	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		5,667.47			5,667.47
225	PADILLA PADILLA PERLA GUADALUPE	PAPP920722BH4	ASIMILADOS A SUELDOS	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA		4,250.61			4,250.61

M S M



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### PLANTILLA DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACIÓN DÍA 20	COMPENSACIÓN DÍA 30	PERCEPCIÓN TOTAL
226	DOMÍNGUEZ TREJO SAUL	DOTS850409GHA	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			3,187.95			3,187.95
227	LIRA AMADOR LORENIA	LIAL7411209G4	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			7,084.34			7,084.34
228	CARREÑO CARRO LUIS	CACL721227Q44	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			1,771.09			1,771.09
229	FERNÁNDEZ MARROQUÍN YESSSENIA	FEIY800718KN9	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			7,438.56			7,438.56
230	ARROYO HERNÁNDEZ PLÁCIDA	AOHP870427LZ8	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			7,792.78			7,792.78
231	BRAVO GARCIA ISELA	BAGI801018K83	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			5,313.00			5,313.00
232	AGUILAR CABRERA LISBETH	AUCL850829GSA	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			16,935.19			16,935.19
233	MARTINEZ GALEANA RENE	MAGR850406DF9	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			9,629.81			9,629.81
234	CASTRO GARCIA YOLANDA	CAGY8102054E3	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			9,297.75			9,297.75
235	SALAS SALGADO OSCAR RAFAEL	SASO760829L67	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			20,587.88			20,587.88
236	HUERTA RANGEL CLAUDIA	HURC8408207Z0	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			14,942.81			14,942.81
237	PATRICIO MARTINEZ HECTOR	PAMI831014QDA	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			6,641.25			6,641.25
238	RODRIGUEZ LOPEZ MONICA	ROLM740626N11	ASIMILADOS A SUELDOS	PROFESOR DE ASIGNATURA			6,973.31			6,973.31

Elaboró

L. D y L. C. Edga Penabazco Duran  
Abogado General

Revisó

M.C.A. Margarita Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO HIDALGO

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1112-2-30 a la 1112-2-30) PFC E  
Cuentas de Registro

Usr: SUPERVISOR  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
09/feb./2017  
02:09 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo		Saldo	
								Saldo Inicial	Cargos		Abonos
1112-2-30											
D00384	03/11/2016						BANCOMER PFCE 0107862776	\$0.00	\$2,621,891.34	\$480,496.35	\$2,141,394.99
C01745	15/11/2016		APPLUS MÉXICO, S.A. DI				TRASPASO DE FONDOS VIA INTERNET DE BANCOMER FEDERAL A BANCOM		\$2,604,166.00	\$0.00	\$2,604,166.00
C01812	25/11/2016		FRANCISCO JAVIER PAE				1001922309 GP APPLUS MÉXICO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 693 (COMO PARTE DEL PROCE		\$0.00	\$170,438.40	\$2,433,727.60
C01813	25/11/2016		INNOVACIÓN TECNOL				3003087608 GP FRANCISCO JAVIER PAEZ GONZALEZ, Folio Pago: 744 (ACTUALIZACION D		\$0.00	\$60,355.74	\$2,373,371.86
C01814	25/11/2016		MARTIN ALFREDO TREJ				7003087610 GP INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN SAPI DE C.V., Folio Pago: 74		\$0.00	\$26,991.05	\$2,346,380.81
C01815	25/11/2016		MARCOS CABADAS PÉR				6003087612 GP MARTIN ALFREDO TREJO DELGADILLO, Folio Pago: 746 (PUBLICACION QL		\$0.00	\$1,392.00	\$2,344,988.81
C01888	28/11/2016		MARCOS CABADAS PÉR				4003087614 GP MARCOS CABADAS PÉREZ, Folio Pago: 747 (ADQUISICION DE EQUIPO DE		\$0.00	\$37,198.99	\$2,307,789.82
D00427	30/11/2016						7005194403 GP MARCOS CABADAS PÉREZ, Folio Pago: 751 (ADQUISICION DE EQUIPO DE		\$0.00	\$55,999.99	\$2,251,789.83
C01918	02/12/2016		MARCOS CABADAS PÉR				INTERESES BANCARIOS NOVIEMBRE 2016 (INTERESES GENERADOS DEL ME	\$7,308.79	\$0.00	\$0.00	\$2,259,098.62
C02003	08/12/2016		CORPORATIVO DE IMPL				5007414740 GP MARCOS CABADAS PÉREZ, Folio Pago: 771 (ADQUISICION DE EQUIPO DE	\$0.00	\$24,000.02	\$24,000.02	\$2,235,098.60
C02336	19/12/2016		MARTIN ALFREDO TREJ				5007473115 GP CORPORATIVO DE IMPLEMENTOS Y SERVICIOS AVANZA, S. DE R.L. DE C	\$0.00	\$31,728.16	\$31,728.16	\$2,203,370.44
C02387	22/12/2016		CAFEBRERÍA EL PÉDUL				5004520327 GP MARTIN ALFREDO TREJO DELGADILLO, Folio Pago: 865 (MATERIAL QUE S	\$0.00	\$0.00	\$1,102.00	\$2,202,268.44
D00475	28/12/2016						4002777741 GP CAFEBRERÍA EL PÉDULO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 900 (BIBLIOGRAFIA PA	\$0.00	\$71,290.00	\$71,290.00	\$2,130,978.44
							INTERESES GENERADOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 (INTERESES GEN	\$10,416.55	\$0.00	\$0.00	\$2,141,394.99

**Total :** 0.00 2,621,891.34 480,496.35 2,141,394.99

**ACTA DE ACUERDOS DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
17 DE ENERO DE 2017.**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 9:30 horas del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LXIII Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la L.C. Lucia Ortega Hernández, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; la L.A. Karina López Bolio, Encargada de Departamento; Consejero Suplente en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas y Administración; la Lic. Dulce Elena Ruiz Rodríguez en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, Consejero; el Lic. David Villarruel Andrade en representación del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas; Consejero y del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Gestión Administrativa; Consejero, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar Sub Delegado en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero, el Mtro. Francisco Manuel García Guzmán, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo Hgo. en representación del Lic. en C. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Consejero, la L.C. Matilde Vite Olivares, Comisario Público, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; el Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el L.D. y L.C. Edgar Penguilly Duran Abogado General de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Técnico del Consejo Directivo. La **L.C. Lucia Ortega Hernández** toma la palabra: buenos días tenemos conocimiento de que existe Quorum legal, **L.D. Edgar Penguilly Duran** si existe Sra. Presidenta, **L.C. Lucia Ortega Hernández** para que los acuerdos que se generen de esta Sesión tengan la valides correspondiente, por lo tanto vamos a dar inicio a la I Sesión Extraordinaria del 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo -----

**ACUERDO S.E./I/2017-01** -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO este H. CONSEJO DIRECTIVO, se declara Quórum Legal en la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO. -----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----

**L.C. Lucia Ortega Hernández** me voy a permitir dar lectura al Orden del Día de esta Sesión; -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

3. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016.
5. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual 2016.
6. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios 2016.
7. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.
8. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016

Alguna consideración a la Orden del Día, de no ser así, sean tan amables de manifestar su aprobación de la manera acostumbrada, muchísimas gracias entonces queda presentada y aprobada esta orden del día -----

-----**ACUERDO S.E./2017-02**-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Orden del Día.**-----

-----**3. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016**-----

**L.C. Lucía Ortega Hernández** en virtud que los puntos del 3 al 8 es netamente información Financiera los veríamos de manera conjunta, no sé si traigan algo preparado Doctor, o nos seguimos, **Dr. Julio Márquez Rodríguez** nos seguimos, **L.C. Lucía Ortega Hernández** tienen la información en sus carpetas y en los dispositivos que les han remitido, no sé si hay alguna consideración a esta información, **L.A. Karina López Bolio**, con su permiso señora Presidenta, en cuanto al punto 3, Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, se nos está presentando en esta información un monto modificado por la cantidad de \$ 9,979,067.07 (nueve millones novecientos setenta y nueve mil sesenta y siete pesos 07/100 m.n.), recordemos que en la sesión Extraordinaria del 19 de diciembre ya se les aprobó un excedente de Ingresos Propios por la cantidad de \$ 2,166,220.77 (dos millones ciento sesenta y seis mil doscientos veinte pesos 77/100 m.n.) este obviamente ya contando con la autorización de la Secretaría de Finanzas, para esta Sesión se nos está presentando un monto excedente nuevo que es de \$ 491,525.30 (cuatrocientos noventa y un mil quinientos veinticinco pesos 30/100 m.n.) en la información se nos anexan los oficios de gestión, hay dos oficios, uno por la cantidad de \$ 452,458.65.00 (cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 65/100 m.n.) que fue gestionado el 8 de diciembre y el otro el 9 de enero por \$ 39,066.65 (treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 65/100 m.n.) para efectos de modificación de su presupuesto, sí se requiere el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, ya como lo marca el artículo 6 de la Ley de Ingresos así como el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera por lo cual mi consideración y propuesta es dejar condicionada la firma del Acta hasta que cuenten con el oficio, es cuanto. **L.C. Lucía Ortega Hernández** alguna otra consideración, yo Señora Presidenta **Matilde Vite Olivares** solo dejar la recomendación y de igual forma me uno a los comentarios de la Consejera de Finanzas, apegarse al Artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo y de igual forma solicitaría que el Acta quede condicionada a firma hasta contar con las autorizaciones correspondientes, es cuanto Sra. Presidenta. **Dr. Julio Márquez Rodríguez** es decir dejamos el punto como aprobado y esperamos y adjuntamos el oficio **L.A. Karina López Bolio** dado el caso que no se obtuviera el oficio de autorización tendría que volver hacer la solicitud para una nueva Sesión donde se quiten esos excedentes. **L.C. Lucía Ortega Hernández** aquí como Coordinadora de Sector yo solicitaría el apoyo de la Instancias Fiscalizadoras y Normativas para que se obtengan esas autorizaciones en un tiempo menos largo de lo que lo estábamos manejando, yo sé que no es lo único que hacen y no es el único Organismo que atienden, sé que es una rama poquito más amplia de la que se atiende pero si solicitaríamos respetuosamente el apoyo al respecto, ayer comentaba, que el llevar



a cabo otro Sesión si nos genera un poquito de conflicto en muchos aspectos porque, por un lado nos cometan que tenemos que hacer ahorros al gasto y bueno llevar a cabo otra sesión y lo digo con mucho respeto pues si nos implica volver a elaborar una convocatoria, una carpeta y todo eso, la idea sin que esto quiera decir que la cabeza de sector no está apoyando la idea de que todo vaya en orden, pues es uno de los puntos que nos ha encargado la Secretaría y el Sub Secretario que todo vaya en orden pero si ir tratando de ahorrar en muchos aspectos de verdad agradecemos mucho el apoyo de esta Institución referente a la aprobación de esos puntos, yo creo que el compromiso es mutuo para se hagan las adecuaciones que se tengan que hacer, pero si dependemos de un documento que viene de otra instancias que son las instancias normativas también solicitamos el apoyo de ese lado sabemos que son áreas diferentes pero bueno finalmente es la misma Secretaría, y como Coordinadora de Sector yo pediría ese apoyo, **Dr. Julio Márquez Rodríguez** Contadora siempre hemos tenido apoyo por parte de la Secretaria de Finanzas en otras ocasiones para acciones similares y bueno la expectativa sería la misma, agilizar un poco para tener ya listas esta aprobaciones. **L.C. Lucia Ortega Hernández** no sé si halla otro comentario, si no lo hay, solicitaría a ustedes sean tan amables de manifestar su aprobación respecto de los puntos del 3 al 8 de esta Convocatoria a la I Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, si son tan amables, muchísimas gracias, entonces quedan Presentados y aprobados estos puntos, con la atenta consideración al Organismo de atender los comentarios aquí vertidos y los molestaría posteriormente para la firma del acta correspondiente.

-----ACUERDO S.E./I/2017-03-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se da por presentada y aprobada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	7,321,321.00	2,657,746.07	9,979,067.07
SUBSIDIO ESTATAL	21,209,831.01	892,801.74	21,209,831.01
SUBSIDIO FEDERAL	21,209,831.01	892,801.74	21,209,831.01
TOTAL	49,740,983.02	4,443,349.55	52,398,729.09

*M*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-----ACUERDO S.E./I/2017-04-----

-Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H.

*[Handwritten signatures]*

**CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO da por presentada y aprobada la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016.**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,065,792.00	765,385.63	949,446.33	2,109,645.54	2,109,645.54	37,881,731.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,127,547.81	1,360,192.37	804,202.88	909,851.16	909,851.16	2,683,537.30
3000	SERVICIOS GENERALES	9,066,255.21	4,360,900.17	3,251,045.67	2,968,807.99	2,968,807.99	10,176,109.71
4000	TRANSFERENCIAS	275,000.00	476,534.70	50,500.00	234,514.00	234,514.00	701,034.70
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	206,368.00	1,089,611.44	339,683.36	209,611.18	209,611.18	956,316.08
<b>TOTAL</b>		<b>49,740,983.02</b>	<b>8,052,624.31</b>	<b>5,394,878.24</b>	<b>6,432,429.87</b>	<b>6,432,429.87</b>	<b>52,398,729.09</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
FEDERAL	21,209,831.01	1,270,615.82	1,270,615.82	1,445,801.78	1,445,801.78	21,209,831.01
ESTATAL	21,209,831.01	1,270,616.12	1,270,616.12	1,445,801.36	1,445,801.36	21,209,831.01
INGRESOS PROPIOS	7,321,321.00	5,511,392.37	2,853,646.30	3,540,826.73	3,540,826.73	9,979,067.07
<b>TOTAL</b>	<b>49,740,983.02</b>	<b>8,052,624.31</b>	<b>5,394,878.24</b>	<b>6,432,429.87</b>	<b>6,432,429.87</b>	<b>52,398,729.09</b>

ACUERDO S.E./I/2017-05

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO

*X o f*

**DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se da por presentada y aprobada la Modificación al Programa Operativo Anual 2016.**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO 2016											
INFORME DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL											
FUENTE: SUBSIDIO ORDINARIO E INGRESOS PROPIOS											
PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL			AVANCE FÍSICO	PERIODO:ENERO-DICIEMBRE 2016					AVANCE FINANCIERO
		PROGRAMADA	MODIFICADA	ALCANZADA		PRESUPUESTO ANUAL (En pesos)					
						ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	
Becas	Alumno Becado	150	506	506	100%	250,000.00	476,534.70	25,500.00	701,034.70	676,455.80	97%
Vinculación	Convenio Firmado	30	30	30	100%	115,011.50	40,975.18	61,689.37	94,297.31	94,297.31	100%
Extensión	Servicio Aplicado	81	81	81	100%	270,000.00	162,417.67	122,417.67	310,000.00	310,000.00	100%
Servicio Social	Servicio Realizado	738	738	738	100%	76,570.00	2,783.13	47,897.96	31,455.17	31,455.17	100%
Adecuación Curricular	Adecuación Curricular Propuesta	10	13	13	100%	230,740.50	96,223.46	96,223.46	230,740.50	230,740.50	100%
Materiales Didácticos	Material Didáctico Adquirido	150	150	150	100%	128,730.02	74,837.41	74,837.41	128,730.02	128,730.02	100%
Evaluación Educativa	Estudiante Evaluado	1960	2160	2160	100%	1,338,193.58	727,571.07	170,022.97	1,895,741.68	1,895,741.68	100%
Atención Compensatoria	Alumno Beneficiado	1960	2160	2160	100%	50,718.50	5,582.05	20,000.00	36,300.55	36,300.55	100%
Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	Evento Realizado	84	84	84	100%	959,987.52	151,432.12	227,994.25	883,425.39	883,425.39	100%
Investigación	Protocolizado/Investigación realizada	3	3	3	100%	250,156.00	155,630.74	155,630.74	250,156.00	250,156.00	100%
Difusión Institucional	Actividad Realizada	250	250	250	100%	74,942.30	12,789.95	12,789.95	74,942.30	74,942.30	100%
Mantenimiento preventivo y correctivo	Mto. Preventivo y/o correctivo	12	12	12	100%	1,490,407.71	506,704.07	506,704.07	1,490,407.71	1,490,407.71	100%
Evaluación Institucional	Evaluación Realizada	12	12	12	100%	67,698.00	4,291.01	4,291.01	67,698.00	67,698.00	100%
Administración Central	Sistema en Operación	12	12	12	100%	44,437,827.39	5,593,299.91	3,827,327.54	46,203,799.78	44,970,418.40	97%
<b>TOTAL</b>						<b>49,740,983.02</b>	<b>8,011,072.47</b>	<b>5,353,326.40</b>	<b>52,398,729.09</b>	<b>51,142,768.83</b>	<b>98%</b>

**ACUERDO S.E./I/2017-06**

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y aprobada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	3,666,782.17	1,696,566.42	1,270,683.19	4,092,665.40	40%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	185,510.80	171,798.99	17,478.81	339,830.98	3%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	3,573,757.16	4,293,713.28	2,070,605.47	5,796,864.87	57%
<b>TOTAL</b>	<b>7,426,050.13</b>	<b>6,162,078.69</b>	<b>3,358,767.47</b>	<b>10,229,361.25</b>	<b>100%</b>
GASTOS BASICOS	3,974,140.89	648,625.29	1,036,164.44	3,586,601.75	100%
<b>TOTAL</b>	<b>11,400,191.02</b>	<b>6,810,703.98</b>	<b>4,394,931.91</b>	<b>13,815,963.00</b>	<b>100%</b>

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIFICACIONES		ACUMULADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
Invitación a 3 proveedores	\$ 185,510.80	\$ 185,510.80	\$ 171,798.99	\$ 17,478.81	\$ 77,349.51	\$ 77,349.51	\$ 339,830.98
Adjudicación Directa	\$ 3,573,757.29	\$ 3,573,757.16	\$4,283,713.28	\$ 2,070,605.47	\$ 1,311,813.84	\$ 1,311,813.85	\$ 5,796,884.96
SUB-TOTAL PAAAs	\$ 7,426,050.19	\$ 7,426,050.13	\$6,162,078.69	\$ 3,358,767.47	\$ 2,470,121.91	\$ 2,470,121.92	\$10,229,361.34
Partidas no sujetas al PAAAs	\$ 3,974,140.89	\$ 3,974,140.89	\$ 648,625.29	\$ 1,036,164.44	\$ 1,618,148.42	\$ 1,618,148.41	\$ 3,588,601.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,400,191.08</b>	<b>\$ 11,400,191.02</b>	<b>\$6,810,703.98</b>	<b>\$ 4,394,931.91</b>	<b>\$ 4,088,270.33</b>	<b>\$ 4,088,270.33</b>	<b>\$13,815,963.09</b>

**ACUERDO S.E./I/2017-07**

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y aprobada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.

**Programa de Infraestructura y Equipamiento 2016 modificado**

El presupuesto de subsidio autorizado para La Universidad Tecnológica de Tulancingo para el ejercicio 2016 está etiquetado en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

En ingresos propios originalmente se programó un recurso por \$206,388.00 sujeto a disponibilidad presupuestal. En la reprogramación derivada de que se superó la meta inicial en la captación de ingresos propios se ajusta el importe inicial quedando al final en \$956,316.08

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	206,388.00	1,086,388.26	336,460.18	956,316.08
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	206,388.00	580,141.05	309,495.38	477,033.67
51101	Mobiliario	0.00	159,920.00	45,919.05	112,000.95
51501	Bienes informáticos	0.00	404,464.23	73,102.23	331,362.00
51901	Equipo de administración	206,388.00	16,756.82	189,474.10	33,670.72
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	129,064.37	0.00	129,064.37
52101	Equipos y aparatos auditivos	0.00	100,825.41	0.00	100,825.41
52301	Cameras fotográficas y de video	0.00	16,400.00	0.00	16,400.00
52901	Otro mob y eq educacional y recreativo	0.00	11,838.96	0.00	11,838.96
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	238,800.00	18,810.00	219,990.00
54105	Vehículos y equipo terrestres destinados a servidores públicos	0.00	238,800.00	18,810.00	219,990.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	118,326.44	8,154.80	110,171.64
56601	Maq. Y equipo eléctrico y electrónico	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
56701	Herramientas y maquinas herramienta	0.00	56,075.02	8,154.80	47,920.22
56902	Otros bienes muebles	0.00	32,251.42	0.00	32,251.42
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	20,056.40	0.00	20,056.40
59101	Software	0.00	20,056.40	0.00	20,056.40

**ACUERDO S.E./I/2017-08**

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y aprobada la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.

**PERIODO 4o. TRIMESTRE Y ACUMULADO 2016**  
**INFORME DEL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**  
**(PESOS)**

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	4TO. TRIMESTRE			ACUMULADO			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
21201	Materiales y útiles de imp. y reprod.	\$ 164,371.30		\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00	Adquisición de cartuchos compatibles de los cuales sea posible utilizar.
31401	Servicio telefónico convencional	\$ 150,380.17		\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00	\$ 908.28	\$ 3,500.00	-\$ 2,591.72	Recuperación por llamadas personales con incremento en el costo por minuto
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 314,751.47</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>-\$ 5,000.00</b>	<b>\$ 908.28</b>	<b>\$ 6,500.00</b>	<b>-\$ 5,591.72</b>	

Lic. Lucia Ortega Hernández y no habiendo otro asunto que tratar damos por terminada la I Sesión Extraordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE**

L.C. LUCIA ORTEGA HERNÁNDEZ

**CONSEJEROS ASISTENTES**

L.A. KARINA LOPEZ BOLIO  
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
 DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. DULCE ELENA RUIZ RODRÍGUEZ  
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
 DE PLANEACIÓN, DESARROLLO  
 REGIONAL Y METROPOLITANO

**LIC. DAVID VILLARROEL ANDRADE  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLOGICAS**

**ING. MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ CUELLAR  
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN  
FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**MTRO. FRANCISCO MANUEL GARCÍA GUZMÁN  
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE  
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

**L.C. MATILDE VITE OLIVARES  
COMISARIO PÚBLICO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE TULANCINGO**

**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR**

**L.D. y L.C. EDGAR PENGULLY DURAN  
ABOGADO GENERAL DE LA UTT y  
SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO**

Estas firmas corresponden a los miembros del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO que intervinieron en la I Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de enero de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -

**ACTA DE ACUERDOS DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
07 DE MARZO DE 2017.**

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuhuetitla, Número 301, Colonia Las Presas, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 14:30 horas del día siete de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la I Sesión Ordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Director General de Educación Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; la L.A. Karina López Bolio, Encargada de Departamento; Consejero Suplente en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Publicas; la Lic. Dulce Elena Ruiz Rodríguez en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Secretario de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Consejero; el T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías en representación del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas; Consejero y del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Gestión Administrativa; Consejero, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Sub Delegado en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero, el Mtro. Francisco Manuel García Guzmán, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo Hgo. en representación del Lic. en C. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Concejero, el Sr. Guillermo Ortega Vértiz en representación del Sr. Alejandro Wong López, representante del Sector Empresarial; Comisaria Pública, la L.C. Matilde Vite Olivares, Comisario Publico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; el Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el L.D. y L.C. Edgar Penguilly Duran, Abogado General de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Tecnico del Consejo Directivo. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, vamos a dar inicio a la I Sesión Ordinaria del 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, antes que nada reciban un cordial saludo de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo y Presidenta Titular del Honorable Consejo Directivo de esta Institución, como ya es costumbre y a lo estipulado en el decreto de creación de la Institución se nos hizo llegar de manera oportuna el orden del día en este caso consta de 21 puntos que están integrados en las carpetas correspondientes, entonces como punto número 1 tenemos la Lista de asistencia le preguntaremos a nuestro secretario Tecnico, cuantos Consejeros o Consejeras tenemos, 6 Señor Presidente **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, de cuantos **Lic. Edgar Penguilly Duran** de 8, por lo tanto declaramos el quórum legal y los acuerdos aquí tomados son válidos.-----

**-----ACUERDO S.O./ I /2017-01 -----**

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo este H. CONSEJO DIRECTIVO, se declara Quórum Legal en la I Sesión Ordinaria 2017 del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.** -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Como punto número 2, Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día, preguntaría si algunos de los Consejeros tienen algún comenario en particular, **L.A Karina López Bolio**, si me permite Señor Presidente en el punto número 3 que corresponde a la aprobación de las actas, en la convocatoria que nos manda la Secretaria de Educación únicamente nos está haciendo mención al acta de la LXIX Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2016, sin embargo en la información que se nos está presentando en la carpeta contiene la información de la LXII Sesión Extraordinaria y LXIII Sesión

Extraordinaria, es pregunta para el Organismo, las va a incorporar o, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si ya hemos hecho la solicitud de incorporarlas es por eso que están, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, tengo de hecho un oficio dirigido a un servidor elaborado a la Lic. Lucia Ortega Hernández que es nuestra Directora Técnica y es la que se encarga de llevar la Orden del Día y la logística de estas reuniones y señala que en relación a la I Sesión Ordinaria 2017 del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO reprogramada para el 7 de marzo del año en curso, se presenta lo siguiente, el 10 de febrero fueron turnadas las convocatorias para su firma a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública del estado de Hidalgo, sin embargo la Universidad reporto el 13 de febrero a esta Dirección tener dos actas más firmadas para ser presentadas para su aprobación en la Sesión que nos ocupa, por lo anterior solicito su amable apoyo para que tenga a bien hacer extensiva la solicitud a ese Honorable Consejo Directivo para hacer la modificación del punto 3 del Orden del Día para la inclusión de las actas de la LXII Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2016 y la LXIII Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre del 2016, sin otro particular la Directora Técnica, entonces ya con esto le pedimos al Organismo nos tuviera de forma anticipada nos tuviera una acta, perdón una convocatoria que tuviera estas dos actas, entonces si no tuviera inconveniente solicito que el punto 3 incluyera estas dos actas a que hecho referencia, **L.A. Karina López Bolio**, si, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, entonces habrá algún punto adicional, okey entonces el punto 3 incluiría el acta que está aquí más las dos que he dado lectura, por lo tanto con esas modificaciones pongo a su consideración la aprobación del Orden del Día, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, aprobado.-----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Acta de Acuerdos de la LXIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y, Presentación y, en su caso aprobación de la Acta de Acuerdos de la LXII Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y, Presentación y, en su caso aprobación de la Acta de Acuerdos de la LXIII Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2016.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016.
5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016.
6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2016.
7. Presentación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016.
8. Presentación del Informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos del periodo de octubre-diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo de octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.
13. Presentación del Informe del Avance de Acciones Implementadas en Apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
14. Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
15. Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
16. Presentación del Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016.
17. Presentación del Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo de octubre-diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
18. Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.



19. Presentación y en su caso aprobación del Programa Educativo de la Licenciatura en Terapia Física autorizada por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el registro ante la Dirección General de Profesiones México.
20. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT) de permitir que una parte del Colector Sanitario de Avenida Universidad a dren Buenos Aires pase por terreno de la Universidad.
21. Asuntos Generales-----

-----**ACUERDO S.O./ I /2017-02**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Orden del Día.-----

3. -Presentación y, en su caso, aprobación de la Acta de Acuerdos de la LXIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y, Presentación y, en su caso aprobación de la Acta de Acuerdos de la LXII Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y, Presentación y, en su caso aprobación de la Acta de Acuerdos de la LXIII Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2016. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Señor Rector tendrá alguna apreciación al respecto, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si en cuanto a lo que se refiere a los acuerdos de este punto, pero antes que nada agradecer su presencia y darles la bienvenida a la Universidad y comentar que tenemos un conjunto de acuerdos que se están solicitando tempo... **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, es con respecto a las Actas digo que si tiene algún comentario y entiendo que las Actas ya están debidamente firmadas las que incluimos, igualmente la primera, entonces si alguien tiene algún comentario aquí Contraloría o Finanzas. **L.A Karina López Bolio**, yo únicamente una recomendación Señor Presidente no a las Actas que se nos están presentando, si no en el sentido de que, con el personal del Organismo ya había hablado personalmente en donde no están al corriente en la presentación de las actas ante esta Junta de Gobierno en donde nos sigue faltando la presentación de la Acta de la XLVII Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2015, por lo cual se le solicita de la manera más atenta señor Rector que para su siguiente Sesión Ordinaria sea tan amable de presentarnos esa acta así como el seguimiento de acuerdos para no tener ese retraso, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si está bien, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, muy bien después de tomar la nota correspondiente, pongo a su consideración la aprobación de las actas a que hemos hecho mención, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.. está bien aprobadas las 3 actas.-----

-----**ACUERDO S.O./ I /2017-03**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se da por presentada y aprobada la Acta de Acuerdos de la LXIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y, Presentada y, aprobada la Acta de Acuerdos de la LXII Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y, Presentada y aprobada la Acta de Acuerdos de la LXIII Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2016.-----

4. -Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Señor Rector, **Dr. Julio Márquez Rodríguez** si gracias en este punto les informo de la situación que guardan los acuerdos al periodo informado y bueno se están presentando en el formato que marca la guía para presentarlos al Consejo Directivo, actualmente se tiene un total de 39 acuerdos, de los cuales 28 ya fueron debidamente concluidos en la Sesión anterior mismos que se solicita omitir su lectura y que se tienen 6 acuerdo que se solicita su conclusión en esta Sesión y 5 acuerdos que permanecerían en estatus en proceso, los cuales si me lo permiten daría lectura a continuación; el primero de ellos sería el acuerdo de fecha **18/08/2015 SO/LXIV/2015/1057** H. Consejo Directivo da por aprobado el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y se encuentra en la Coordinación General Jurídica para su revisión y en su caso publicación, estando a la espera de que se publiquen las modificaciones al Decreto de Creación, SITUACIÓN: EN PROCESO, **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, el Estatuto Orgánico no ha sido enviado a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su visto bueno, yo solicitaría que se envié para hacerle las correcciones que tengan que hacerse y dar el visto bueno, para que cuenten con el visto bueno de la Coordinación, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, hasta donde yo tengo entendido tiene que salir de la Coordinación Jurídica, **Lic. Edgar Penguilly Duran**, si existe si esta enviado y autorizado por la Coordinación. **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, ya tiene oficio y todo? **Lic. Edgar Penguilly Duran**, si, no lo tengo aquí, pero se lo hago llegar por que sí, se hizo el procedimiento, **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, porque aquí no lo menciona sería bueno que estuviera aquí, ya lo mandaron a la Coordinación y también a la Coordinación Jurídica del Estado. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, nada más para efectos de una cuestión de forma les hemos pedido, para darle mayor seriedad a los acuerdos les hemos sugerido que pongan una columna en el extremo izquierdo con un consecutivo 1,2,3,4,5 y así mucho más fácil ubicar el acuerdo. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, muy bien de acuerdo el siguiente acuerdo es de fecha **19/12/2016 S.E./LXIII/2016-04** en la cual se da por presentada y aprobada la modificación del presupuesto anual de egresos 2016 de ingresos propios, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como también contar con la validación correspondiente de la unidad de innovación y mejora regulatoria, SITUACIÓN: EN PROCESO todavía se encuentra en trabajo este acuerdo, también de fecha **19/12/2016 S.E./LXIII/2016-08**, se da por presentada y aprobada la adquisición de un sistema de video vigilancia para la Universidad Tecnológica de Tulancingo hasta por un importe de \$ 1,785,602.81 (un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos dos pesos 81/100 m.n.) con cargo a los remanentes del ejercicio 2015. con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como también contar con la validación correspondiente de la unidad de innovación y mejora regulatoria, SITUACIÓN: EN PROCESO y se encuentra el acta firmada y bueno pues procedemos a realizar los trámites ante la comisión, finalmente los 2 últimos acuerdos de fecha **19/12/2016 S.E./LXIII/2016-09** en el que se da por presentada y aprobada la adquisición de un vehículo utilitario por la cantidad de \$ 238,800.00 (doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con cargo a ingresos propios 2016. con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE, SITUACIÓN: EN PROCESO y el acuerdo de fecha **19/12/2016 S.E./LXIII/2016-10** en el que se da por presentada y aprobada por única vez la regulación de la asistencia de docentes al 14th annual meeting and exhibition que se celebró del 14 al 16 de febrero de 2016 en Nashville, Tennessee, con cargo a recursos de subsidio ordinario por la cantidad de \$ 22,400.00 (veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, SITUACIÓN: EN PROCESO en ambos ya iniciamos los tramites, no se han terminado de desarrollar por eso quedarían en proceso, acuerdos concluidos: Acuerdo **SO/LXIX/2016/1138, de fecha 14-nov-16** se da por aprobado este orden del día de la LXVIX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se solicita su conclusión, Acuerdo **SO/LXIX/2016/1139 de fecha 14-nov-16** se da por presentada y aprobada el acta de la LXVIII Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2016 de Consejo Directivo, se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1140 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1141 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2016 se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1142 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe de

actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo julio -septiembre 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1143 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe sobre cumplimiento en la captación de ingresos del periodo julio- septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1144 de fecha 14-nov-16** se da por presentada la evaluación programática presupuestal del periodo julio- septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1145 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio- septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1146 de fecha 14-nov-16** se dan por presentados los estados financieros al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. acuerdo **SO/LXIX/2016/1147 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe del cumplimiento de obligaciones fiscales al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1148 de fecha 14-nov-16** se da por presentado, el informe del avance de acciones implementadas en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1149 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1150 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1151 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1152 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe sobre el cumplimiento de la ley de archivos del estado de hidalgo del periodo julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1153 de fecha 14-nov-16** se da por presentado el informe sobre el cumplimiento de la ley transparencia y acceso a la información pública gubernamental del periodo de julio - septiembre de 2016 y acumulado al 30 de septiembre de 2016. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/1154 de fecha 14-nov-16** se aprueba el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2017. se solicita su conclusión. Acuerdo **SO/LXIX/2016/1155 de fecha 14-nov-16** se da por aprobado el pago extraordinario de 20 días de salario para todo el personal del organismo, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la ley de los trabajadores al servicio los gobierno estatal y municipales, así como los organismos descentralizados del estado, por la cantidad de \$1,096,916.26 (un millón noventa y seis mil novecientos dieciséis pesos 26/100 m.n.) con la abstención de los consejeros de la coordinación general de universidades tecnológicas y politécnicas y delegación federal de la secretaria de educación pública en el estado de hidalgo con la recomendación que los ingresos propios no sean destinados al capítulo mil, ya que estos preferentemente son asignados a infraestructura, materiales y servicios sin contravenir la normatividad estatal y federal aplicables. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-01 de fecha 14-nov-16** se declara quórum legal en la LXII Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-0 de fecha 14-nov-16** se aprueba el orden del día. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-03 de fecha 14-nov-16** se dan por presentados y aprobados los criterios generales de ingresos y egresos 2017 correspondientes a ingresos propios. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-04 de fecha 14-nov-16** se da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas 2017. mismas que se detallan en el anexo "acuerdo tarifario del ejercicio 2017". se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-05 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos propios 2017, por un monto total de \$ 9, 321,972.00 (nueve millones trescientos veinte unos mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.). mismo que se detalla en el anexo "informe de ingresos propios" para el ejercicio 2017. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-06 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el anteproyecto del programa operativo anual 2017, que se integra por 4 (cuatro) proyectos por un monto total de \$ 9, 321,972.00 (nueve millones trescientos veinte unos mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.). correspondiente a ingresos propios, de conformidad al techo financiero estimado. se solicita su conclusión. Acuerdo

**S.E./LXII/2016-07 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el anteproyecto del presupuesto anual de egresos 2017, por un monto total de \$ 9, 321,972.00 (nueve millones trescientos veinte unos mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.). correspondiente a ingresos propios. queda integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por la cantidad de \$ 1,168,858.00 (un millón ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$ 103,308.00 (ciento tres mil trescientos ocho pesos 00/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por la cantidad de \$ 7,020,514.00 (siete millones veinte mil quinientos catorce pesos 00/100 m.n.), capítulo 4000 transferencias por la cantidad de \$ 730,000.00 (setecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por la cantidad de \$ 299,292.00 (doscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.). se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-08 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el anteproyecto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2017, por un monto total de \$ 8, 398,757.00 (ocho millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) correspondiente a ingresos propios, para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$ 1, 648,732.00 (un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por la cantidad de \$ 6, 450,733.00 (seis millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por la cantidad de \$ 299,292.00 (doscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: licitación pública: \$ 4,074.235.00, invitación a 3 proveedores \$ 2,720,650.00 adjudicación directa: \$ 1,603,872.00 total: \$ 8,398,757.00. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-09 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el anteproyecto del programa anual de infraestructura y equipamiento 2017 por un presupuesto anual de \$ 299,292.00 (doscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), correspondiente a ingresos propios. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXII/2016-10 de fecha 14-nov-16** se da por presentado y aprobado el anteproyecto del programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público 2017 correspondiente a ingresos propios. se anexa estructura orgánica, plantilla de personal y parque vehicular. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXIII/2016-01 de fecha 19-dic-17** se declara quórum legal en la LXIII Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXIII/2016-02 de fecha 19-dic-17** se aprueba el orden del día. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXIII/2016-03 de fecha 19-dic-17** se da por presentada y aprobada la modificación del presupuesto anual de ingresos 2016 de ingresos propios. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXIII/2016-05 de fecha 19-dic-17** se da por presentada y aprobada la modificación del programa operativo anual 2016 de ingresos propios. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXIII/2016-06 de fecha 19-dic-17** se da por presentada y aprobada la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2016 de ingresos propios. se solicita su conclusión. Acuerdo **S.E./LXIII/2016-07 de fecha 19-dic-17** se da por presentada y aprobada la modificación al programa anual de infraestructura y equipamiento, 2016 de ingresos propios. se solicita su conclusión **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, muchas gracias señor Rector, alguna consideración al respecto. **L.C. Karina López Bolio**, con su permiso mi comentario es en cuestión de la formalidad a la presentación de la documentación de acuerdo a los Acuerdos perdón, que estamos tomando respecto de la Actas LXIX, LXII y LXIII en la columna de situación actual debe indicarse con la palabra de EN PROCESO y en la columna de seguimiento la leyenda que SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN, nada más para darle esta formalidad al acuerdo que se está presentando, es cuánto. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, un poquito acompañando lo que señala la consejera en donde dice "en proceso" indicar lo que ya se hizo, si se envió un oficio o no se ha enviado nada. **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada** todavía no perdón Dr. Porque estamos en espera de las actas porque es un requisito para la CISCMRDE. **Mtro. José Antonio Zamora Guido** por eso hay que ponerlo ahí, no se ha enviado nada, ningún documento a la CISCMRDE por favor para saber, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, claro que sí, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, señora Comisario no hay alguna duda, algún comentario al respecto, si no fuera así entonces, pongo a su consideración la aprobación del seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre de 2016, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo... aprobado.

-----  
-----  
**ACUERDO S.O. / I / 2017-04**  
-----  
-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se da por presentada y aprobada la Lectura del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016.**

-----  
-----  
**5. -Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016.**  
-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, por favor si fuera tan amable Rector, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si con su permiso como lo tienen reportado en sus carpetas en la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo al ejercicio 2014, se presentaron evidencias suficientes al 100% por lo cual se anexo el oficio de Pronunciamiento de Solvatación por parte de la Auditoría Superior del Estado con número de referencia ASEH/DAS/ST/2158/2016, alguna observación al respecto, si no fuere así, damos por presentado el Informe al Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras .--

-----  
-----  
**ACUERDO S.O. / I / 2017-05**  
-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO da por presentado el Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016.**

-----  
-----  
**6. -Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2016.**  
-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, por favor señor Rector, **Dr. Julio Márquez Rodríguez** vamos a solicitar si me lo permiten juntar el punto número 6 y 7 ya que se vinculan porque son los que forman la Gestión-----

-----  
-----  
**7. -Presentación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016.**  
-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, si no tienen inconveniente, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**. Bien en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción 13 del Decreto que modifica al que creo la Universidad Tecnológica de Tulancingo nos permitimos compartir con ustedes el informe de las actividades que se llevaron a cabo en este periodo y bueno pues comentarles que se ha reportado de manera extensa en los diversos documentos que tienen en su poder, cuáles han sido los trabajos que ha desarrollado esta Institución, me voy a permitir en este momento mencionar cuales han sido los que han tomado mayor relevancia y que han tenido mayor impacto en esta Institución, comentarles en el ámbito de la docencia que la Universidad Tecnológica de Tulancingo cuenta con un total de 181 docentes los cuales 26 son profesores de tiempo completo y 155 son de asignatura el 92% de profesores de tiempo completo tienen nivel de postgrado superando a la media nacional que es de 42.41%, el 56% de profesores de tiempo completo participan en cuerpos académicos registrados ante el PRODEP, que es la instancia especializada en este tema por la Secretaría de Educación Pública y bueno con ello nos encontramos por encima de la media nacional del sistema de Universidades Tecnológicas que es del 23.3%, comentarles también que este año el Dr. Miriam Uriel Flores Guerrero obtuvo el nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores y que el Dr. Noel Iván Toto Arellano obtuvo el nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores lo cual nos permite fortalecer los proyectos de investigación que se están llevando a cabo en esta Universidad, tener SNI en las Universidades Tecnológicas no es cosa muy frecuente

porque un SNI se orientan más a programas de postgrado sin embargo aquí se ha logrado retenerlos porque son muy codiciados por las demás Instituciones a estos dos Doctores Profesores Investigadores de la Universidad, contarles también el ámbito de la investigación se han publicado 31 artículos en extenso en congresos Nacionales e Internacionales y un libro en la revista Springers International Publishing, eso también da cuenta del trabajo de investigación que se está desarrollando en la Institución, del 24 al 28 de octubre de 2016, en este mismo ámbito se llevó a cabo la semana de Ciencia y Tecnología en la cual se llevaron a cabo actividades como conferencias, talleres exposiciones de proyectos y concurso de carteles que de orientaron a los estudiantes de educación media superior y superior con la intención de desarrollar difusión de la actividad Científica y Tecnológica hacia nuestra sociedad. Con mucho gusto también les compartimos que la UTEC fue acreedora del Premio Hidalgo Ciencia y Tecnología 2016 mediante la participación del Mtro. Juan Carlos Gonzales quien obtuvo el Primer lugar en la categoría de Innovación con el "Proyecto Andadera Motorizada para asistencia Motriz" para niños con discapacidad y bueno este proyecto ya cuenta con una solicitud de registro de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y actualmente estamos trabajando para comercializar este invento a partir de la visualización del proyecto por parte del Cancit y Citnova en este certamen, algunas empresas se acercaron a la Universidad y a los Investigadores con la idea de poder llevar a cabo un proceso de producción y comercialización de la Andadera de ahí ya tenemos algún avance, nos está apoyando la Unidad de Transferencia Tecnológica con que cuenta la Universidad Politécnica de Pachuca para llevar a cabo este proceso y bueno la expectativa es que este proyecto no quede en un Prototipo o en un Proyecto Tecnológico que se guarde ahí en los stands, sino que realmente se logre tener un producto que aunque es ya es un asunto comercial tenga un beneficio para la sociedad. En cuanto a nuestros programas educativos y su calidad, en el periodo que se informa se atendió la evaluación por parte de Organismos que reconoce el Copaes específicamente por parte del Caseca y del Casei y se obtuvo la acreditación de los programas educativos el de Desarrollo de Negocios el de Energías Renovables y el de Procesos Industriales con lo cual el 49% de la matrícula de los Programas evaluables de Técnico Superior Universitario actualmente se encuentran en la lista de programas acreditados y que estaremos impulsando la acreditación de los demás programas educativos, una de las principales tareas buscando que se mantenga y se mejore la calidad educativa de esta Universidad. En el ámbito de la Movilidad Estudiantil Internacional compartirles que en este periodo se movilizaron 17 estudiantes, 2 de ellos a Canadá, 4 a Colombia, 1 a España, 2 a Perú, 1 a Brasil y 7 a estados Unidos y también se recibieron a 5 estudiantes procedentes de Canadá y de Francia, se tiene también a Profesores asistentes de idiomas procedentes de China, de Francia y de Estados Unidos. Y se ampliarán las posibilidades de Movilidad académica Internacional con la firma de Convenios con el Grupo Internacional UNIS y la Universidad Femenina de Perú y bueno en el tema de la Movilidad Internacional nos montemos trabajando para que este año sigamos enviando estudiantes a diferentes países a través de las becas que nos apoya la federación y bueno como una de las tareas de mayor importancia. En cuanto a los indicadores académicos 2016-2017 se obtuvo un 10% de incremento en la matrícula con referencia al ciclo escolar inmediato anterior iniciando los cursos con 2157 estudiantes esto representa 184 más que el año anterior, de los cuales el 58% son mujeres y el 42% son hombres y se distribuyen en 1900 estos en esta sede central, 195 en la sede de Sta. Úrsula en Huehuetla y 58 en Cuauhtepic, el costo por alumno para el año que concluye es de \$ 26,400.00 ( veinte seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Comentarles también que el 45% de los estudiantes obtuvo apoyo de una beca lo cual les ha permitido permanecer con sus estudios y sobre todo apoyar a aquellos que tienen desventaja económica y que eso les permite su permanencia en esta Universidad. Compartirles también en este tema de indicadores académicos que se tiene una eficiencia académica del 7.6% en el de técnico Superior Universitario y del 85.8% en el nivel de Licenciatura e Ingeniería lo cual representa una eficiencia que está arriba de las Instituciones de Nivel Superior y nuevamente resulta una meta a superar para el presente periodo. En cuanto el tema de la Extensión de la Cultura comentarles que se ha institucionalizado el programa miércoles en la Ciencia y que la Universidad cuenta con diferentes grupos culturales, grupo de Teatro, grupo de Danza Folclórica, de artes Plásticas, Producción Radiofónica, Canto y Guitarra y que se ha tenido una amplia participación de los estudiantes en todas estas actividades culturales emprendidas. Así también fuimos sede de la semana Nacional de Cultura y Tecnología y se

realizaron diferentes actividades tales como conferencias, talleres, exposiciones de proyectos, concursos de carteles que bueno principalmente se proyectaron a estudiantes de Educación Básica con la finalidad de incentivar su desarrollo académico para que puedan llegar eventualmente a la Universidad. El tema de la Administración y Gestión quiero comentarles que el presupuesto ejercido fue de \$ 52, 398,329.00 (cincuenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) Que se integró por 42, 419,662.00 (cuarenta y dos millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) por subsidio y de \$ 9, 978,067.00 (nueve millones novecientos setenta y ocho mil sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) de ingresos propios. Platicarles también que se participó en las convocatorias de fondos federales concursarles de los cuales tuvimos como resultado apoyo en 3 proyectos en el programa PADES por \$ 489,000.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para movilidad Internacional docente y esto nos permitió apoyar a 6 Maestros para el desarrollo de estancias cortas, también se obtuvieron recursos del PEPFCE por \$ 2, 604,000.00 (dos millones seiscientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para fortalecer la infraestructura académica y atender problemáticas transversales y también por parte del PRODEP \$ 197,000.00 (ciento noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.) para apoyo de profesores de tiempo completo, este recurso como también el PEPFCE se recibieron también al final del año y aún se están aplicando. Comentarles que un servidor se integró a esta Institución el 21 de octubre del año pasado y bueno pues encontramos una Universidad en desarrollo con mucho talento y con muchos programas desarrollándose y bueno pues es tarea nuestra tomar este reto de consolidar esfuerzos y vamos a estar trabajando el tema de la calidad educativa y bueno para el desarrollo de nuevos proyectos que les vamos a dar a conocer en su momento, por nuestra parte sería todo, muchas gracias. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Le agradezco mucho Señor Rector está a su consideración los 2 puntos, por un lado, la presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo octubre – diciembre de 2016 y por otro lado la presentación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016, algún comentario al respecto. Pues Señor Rector vemos que son indicadores realmente de calidad y particularmente veo con agrado que tienen la forma que están haciendo un informe comparativo respecto de lo que ocurrió ayer, antier y lo que es hoy y las posibilidades de trabajo hacia el futuro, espero sigan así, reciba felicitaciones a usted y a su comunidad, correcto si no hay otra intervención, damos por presentado el informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016 que corresponde al punto número 6 y damos por presentado el Informe de Actividades que rinde el Titular de la Institución correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016 los que estén a favor sírvanse manifestarlo, por favor.

-----**ACUERDO S.O. / I / 2017-06**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio– diciembre de 2016.

-----**ACUERDO S.O. / I / 2017-07**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016.

8. -Presentación del Informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos del periodo de octubre- diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

**9. -Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo de octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----**

**-10. -Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----**

**11. -Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.Mtro.-----**

**José Antonio Zamora Guido**, pongo a su consideración que el punto 8,9,10 y 11 los podamos ver de forma conjunta y evidentemente en cada referencia de cada uno de ellos llevara las anotaciones correspondientes, entonces si no tienen inconveniente están a su orden los puntos 8,9,10 y 11. **L.C. Matilde Vite Olivares, quiero comentar en el punto número 10** Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016 que cuenta con un devengado al cuarto trimestre de \$ 19,104,344.81 (diez y nueve millones ciento cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 81/100m.n.) y un acumulado devengado de \$ 51,142,766.63 (cincuenta y un millones ciento cuarenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 63/100 m.n.) contando estos con excedentes y en su caso remanentes que el Organismo consideraba por lo cual solicito que quede asentado en el acta que para estos excedentes se apeguen al artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo y en su caso los remanentes al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental como bien lo sabemos esos excedentes o en su caso remanentes se tendrá que realizar su reintegro a la Secretaria de Finanzas ya se había comentado en la Sesión de modificación que pues bueno contarán con el oficio de la autorización por parte de la Secretaria de Finanzas para que se pudieran ejercer esos excedentes, entonces con esa instrucción por favor, con lo que respecta al punto 11, que es la Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, en mi caso yo no pude analizar la información, porque es una información que integran en PDF, la información no es clara trate de hacerla lo más visible para que pudiera analizarla más sin embargo no pude analizarla el punto 11 de los Estados Financieros, por lo cual no tengo certeza de los que se está vertiendo en los Estados Financieros, los busque en Excel pero nada más estaban los de Fondo de Reserva y la Balanza de comprobación junto con sus auxiliares pero no pude hacer un análisis completo de la información y por lo cual al momento que estas observaciones se atiendan quisiera se agregue de manera oficial, así como lo hicieron en cd las observaciones que se tengan es esta ocasiones se integren de manera oficial todas juntas de manera correcta, es cuanto Señor Presidente. **L.A. Karina López Bolio**, con su permiso, en cuanto al punto número 8 que consiste en el informe de el Cumplimiento en la Captación de Ingresos del periodo de octubre- diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016 el Organismo reporta un total \$ 89, 915,857.55 (ochenta y nueve millones novecientos quince mil ochocientos cincuenta y siete pesos 55/100 m.n.) de Ingresos recaudados correspondientes a subsidios e Ingresos Propios y programas especiales, la información que coincide con el reporte de ingresos recaudados que emite la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaria de Ingresos, se le solicita al Organismo de la manera más atenta que todos los formatos de UCEEP-correspondientes a este trimestre respeten el presupuesto original programado autorizado el 15 de abril de 2016 y reflejen sus adecuaciones que tuvieron al trimestre para poder así llegar al presupuesto modificado que se les aprobó el 17 de enero de 2017 ya que de lo contrario estamos incumpliendo con los momentos contables y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 34,35 y 44, de igual manera se les solicita una nota aclaratoria de por qué el total de ingresos no coincide contra su estado de actividades en cuanto a sus programas especiales, verificar por favor los del ISSSTE y del CYTNOVA ya que están reportando cantidades que no presentaron en sus trimestres por lo cual se les solicita alineen la información, en cuanto al punto numero 9 Evaluación Programática no se reflejan las metas para este periodo, se les solicita de la manera más atenta anexe los acuses de seguimiento de semaforización de los indicadores de resultados ante la UTED, de igual manera verter mi comentario respecto al punto 8 se repite en el 9 y en el 10 no están reflejando las adecuaciones de este trimestre, así como el presupuesto original por lo cual no se puede analizar el presupuesto modificado que se entregó por lo cual, la solicitud es de que se nos integre esta información y a la brevedad nos sea enviada como lo comento la Comisario, para poder analizarla en su totalidad de igual manera en el punto número 11, que es la presentación de los estados financieros como comenta la Comisario, los estados financieros son ilegibles de hecho yo igual trate de ingresar al portal de

*[Handwritten signatures and marks]*  
OSCARA  
2



transparencia y de igual manera esos estados financieros no se ven en la página, por lo cual aquí la solicitud es que se verifique la información que están subiendo en esos medios electrónicos porque es consulta para las demás dependencias, en cuanto a sus notas de los estados financieros verificar la parte 3, correspondientes a las notas de actividades de los gastos y perdidas la información es incorrecta, en cuanto a los subsidios e ingresos también, y sugerir y recomendar que en el seguimiento de acuerdos, los puntos 9, 10 y 11 en la columna de seguimiento grave la leyenda, de que, quedan como presentados hasta contar con el dictamen del Auditor Externo y con el informe del Comisario, sería cuanto Señor Presidente. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, muchas gracias alguna otra intervención, bien habiendo tomado nota por parte de la Institución, de los comentarios de la Comisaria y de la representante de la Secretaria de Finanzas damos por presentados los puntos 8, 9, 10 y 11.

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-08 -----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos del periodo de octubre- diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.**

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	4TO. TRIMESTRE								DIFERENCIA RECAUDADA & ESTIMADO
		INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PRO	\$7,321,321.00	\$74,597.00	\$2,738,343.07	\$80,597.00	\$0.00	\$0.00	\$2,732,343.07	\$491,525.30	\$491,525.30	\$2,240,817.77
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$7,244,402.00	\$67,657.00	\$2,719,829.32	\$73,657.00	\$0.00	\$0.00	\$2,713,829.32	\$473,011.55	\$473,011.55	\$2,240,817.77
PRODUCTOS	\$47,233.00	\$5,940.00	\$10,998.15	\$5,940.00	\$0.00	\$0.00	\$10,998.15	\$10,998.15	\$10,998.15	\$0.00
APROVECHAM	\$29,686.00	\$1,000.00	\$7,515.60	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,515.60	\$7,515.60	\$7,515.60	\$0.00
VENTAS Y SER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$21,209,831.01	\$5,891,618.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,891,618.01	\$6,038,275.08	\$6,038,275.08	-\$146,657.07
SUBSIDIO	\$21,209,831.01	\$5,891,618.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,891,618.01	\$6,038,275.08	\$6,038,275.08	-\$146,657.07
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$21,209,831.01	\$5,891,618.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,891,618.01	\$996,518.36	\$996,518.36	\$4,895,099.65
SUBSIDIO	\$21,209,831.01	\$5,891,618.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,891,618.01	\$996,518.36	\$996,518.36	\$4,895,099.65
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$49,740,983.02</b>	<b>\$11,857,833.02</b>	<b>\$2,738,343.07</b>	<b>\$80,597.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,515,579.09</b>	<b>\$7,526,318.74</b>	<b>\$7,526,318.74</b>	<b>\$6,989,260.35</b>
PROGRAMAS ES	\$0.00	\$0.00	\$4,989,020.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,989,020.60	\$4,989,020.60	\$7,593,186.60	-\$2,604,166.00
ISSSTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PADES 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODEP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PFCE 2016-2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,604,166.00	-\$2,604,166.00
UNIVERSIA	\$0.00	\$0.00	\$36,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,800.00	\$36,800.00	\$36,800.00	\$0.00
PRONAPRED	\$0.00	\$0.00	\$4,634,220.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,634,220.60	\$4,634,220.60	\$4,634,220.60	\$0.00
MADRES MEXIC	\$0.00	\$0.00	\$318,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$318,000.00	\$318,000.00	\$318,000.00	\$0.00
CYNOVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,989,020.60</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,989,020.60</b>	<b>\$4,989,020.60</b>	<b>\$7,593,186.60</b>	<b>-\$2,604,166.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,740,983.02</b>	<b>\$11,857,833.02</b>	<b>\$7,727,363.67</b>	<b>\$80,597.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,504,599.69</b>	<b>\$12,515,339.34</b>	<b>\$15,119,505.34</b>	<b>\$4,385,094.35</b>

*[Handwritten signatures and initials]*  
Oscar A. [Signature]

INGRESOS	ACUMULADO								DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PRO	\$7,321,321.00	\$2,738,343.07	\$80,597.00	\$3,695,696.20	\$3,695,696.20	\$9,979,067.07	\$9,979,067.07	\$9,979,067.07	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$7,244,402.00	\$2,719,829.32	\$73,657.00	\$3,660,902.18	\$3,656,604.20	\$9,894,872.30	\$9,894,872.30	\$9,894,872.30	\$0.00
PRODUCTOS	\$47,233.00	\$10,998.15	\$5,940.00	\$14,979.76	\$26,642.78	\$40,628.13	\$40,628.13	\$40,628.13	\$0.00
APROVECHAM	\$29,686.00	\$7,515.60	\$1,000.00	\$19,814.26	\$12,449.22	\$43,566.64	\$43,566.64	\$43,566.64	\$0.00
VENTAS Y SER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>\$21,209,831.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,209,831.01</b>	<b>\$20,986,423.83</b>	<b>\$20,986,423.83</b>	<b>\$223,407.18</b>
SUBSIDIO	\$21,209,831.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,209,831.01	\$20,986,423.83	\$20,986,423.83	\$223,407.18
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>\$21,209,831.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,209,831.01</b>	<b>\$21,209,831.01</b>	<b>\$21,209,831.01</b>	<b>\$0.00</b>
SUBSIDIO	\$21,209,831.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,209,831.01	\$21,209,831.01	\$21,209,831.01	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$49,740,983.02</b>	<b>\$2,738,343.07</b>	<b>\$80,597.00</b>	<b>\$3,695,696.20</b>	<b>\$3,695,696.20</b>	<b>\$52,398,729.09</b>	<b>\$52,175,321.91</b>	<b>\$52,175,321.91</b>	<b>\$223,407.18</b>
<b>PROGRAMAS ES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$0.00</b>
ISSSTE	\$0.00	\$29,402,664.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,402,664.04	\$29,402,664.04	\$29,402,664.04	\$0.00
PADES 2016	\$0.00	\$489,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$489,000.00	\$489,000.00	\$489,000.00	\$0.00
PRODEP	\$0.00	\$197,735.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$197,735.00	\$197,735.00	\$197,735.00	\$0.00
PFCE 2016-2017	\$0.00	\$2,604,166.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,604,166.00	\$2,604,166.00	\$2,604,166.00	\$0.00
UNIVERSIA	\$0.00	\$36,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,800.00	\$36,800.00	\$36,800.00	\$0.00
PRONAPRED	\$0.00	\$4,634,220.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,634,220.60	\$4,634,220.60	\$4,634,220.60	\$0.00
MADRES MEXIC	\$0.00	\$318,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$318,000.00	\$318,000.00	\$318,000.00	\$0.00
CYTRNOVA	\$0.00	\$57,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,950.00	\$57,950.00	\$57,950.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$37,740,535.64</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,740,983.02</b>	<b>\$40,478,878.71</b>	<b>\$80,597.00</b>	<b>\$3,695,696.20</b>	<b>\$3,695,696.20</b>	<b>\$90,139,264.73</b>	<b>\$89,915,857.55</b>	<b>\$89,915,857.55</b>	<b>\$223,407.18</b>

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-09 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo de octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

*[Handwritten signatures and marks]*

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	4TO. TRIMESTRE											
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
BECAS	\$ 250,000.00	\$ 84,000.00	\$ 125,122.70	\$ 4,000.00	\$ 91,363.00	\$ -	\$ 296,485.70	\$ 273,906.80	\$ 273,906.80	\$ 273,906.80	\$ 273,906.80	\$ 22,578.90	7.62%
VINCULACIÓN	\$ 115,011.50	\$ 4,118.00	\$ 21,847.19	\$ 42,561.38	\$ 61,718.71	\$ 75.00	\$ 45,047.52	\$ 45,047.52	\$ 45,047.52	\$ 45,047.52	\$ 45,047.52	\$ -	0.00%
EXTENSIÓN	\$ 270,000.00	\$ 58,334.00	\$ 93,847.42	\$ 53,847.42	\$ 33,343.02	\$ 48,206.91	\$ 83,470.11	\$ 83,470.11	\$ 83,470.11	\$ 83,470.11	\$ 83,470.11	\$ 75,255.98	0.00%
SERVICIO SOCIAL	\$ 76,570.00	\$ 26,670.00	\$ 2,783.13	\$ 47,897.96	\$ 38,495.10	\$ -	\$ 20,050.27	\$ 20,050.27	\$ 20,050.27	\$ 20,050.27	\$ 20,050.27	\$ -	0.00%
ADECUACIÓN CURRICULAR	\$ 230,740.50	\$ 46,540.00	\$ 96,223.46	\$ 96,223.46	\$ 95,822.12	\$ 7,080.20	\$ 135,281.92	\$ 135,281.92	\$ 135,281.92	\$ 135,281.92	\$ 132,511.92	\$ -	0.00%
MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ 128,730.02	\$ 1,149.99	\$ 62,134.96	\$ 62,134.96	\$ 62,789.39	\$ 449.99	\$ 63,489.39	\$ 63,489.39	\$ 63,489.39	\$ 63,489.39	\$ 63,489.39	\$ 41,747.70	0.00%
ATENCIÓN ESCOLAR	\$ 1,338,193.58	\$ 278,450.00	\$ 326,657.07	\$ 169,847.97	\$ 485,752.30	\$ -	\$ 921,011.40	\$ 921,011.40	\$ 921,011.40	\$ 921,011.40	\$ 921,011.40	\$ 325,552.62	0.00%
ATENCIÓN COMPENSATORIA	\$ 50,718.50	\$ -	\$ 760.00	\$ 15,177.95	\$ 15,177.95	\$ -	\$ 760.00	\$ 760.00	\$ 760.00	\$ 760.00	\$ 760.00	\$ -	0.00%
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$ 959,987.52	\$ 95,805.00	\$ 139,763.56	\$ 216,325.69	\$ 123,908.09	\$ -	\$ 143,150.96	\$ 143,150.96	\$ 143,150.96	\$ 143,150.96	\$ 143,150.96	\$ -	0.00%
INVESTIGACIÓN	\$ 250,156.00	\$ 51,800.00	\$ 155,630.74	\$ 155,630.74	\$ 134,536.00	\$ -	\$ 186,336.00	\$ 186,336.00	\$ 186,336.00	\$ 186,336.00	\$ 186,336.00	\$ -	0.00%
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$ 74,942.30	\$ 1,600.00	\$ 12,789.95	\$ 12,789.95	\$ 11,189.95	\$ -	\$ 12,789.95	\$ 12,789.95	\$ 12,789.95	\$ 12,789.95	\$ 12,789.95	\$ -	0.00%
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 1,490,407.71	\$ 84,726.07	\$ 326,173.63	\$ 326,173.63	\$ 478,452.28	\$ 25,517.94	\$ 537,660.41	\$ 537,660.41	\$ 537,660.41	\$ 537,660.41	\$ 537,660.41	\$ 481,873.77	0.00%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 44,437,827.39	\$ 13,791,790.81	\$ 4,979,364.02	\$ 2,482,740.65	\$ 2,058,806.61	\$ 467,899.35	\$ 17,879,321.44	\$ 16,645,940.08	\$ 16,645,940.08	\$ 16,645,940.08	\$ 16,645,940.08	\$ 15,708,922.53	6.90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49,740,983.02</b>	<b>\$ 14,559,983.87</b>	<b>\$ 6,347,388.84</b>	<b>\$ 3,689,642.77</b>	<b>\$ 3,691,804.52</b>	<b>\$ 549,229.39</b>	<b>\$ 20,360,305.07</b>	<b>\$ 19,104,344.81</b>	<b>\$ 19,104,344.81</b>	<b>\$ 19,104,344.81</b>	<b>\$ 17,483,356.02</b>	<b>\$ 1,255,960.26</b>	<b>14.51%</b>

PROYECTO	ACUMULADO												
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN								
BECAS	\$ 250,000.00	\$ 476,534.70	\$ 25,500.00	\$ 218,514.00	\$ 218,514.00	\$ 701,034.70	\$ 678,455.80	\$ 678,455.80	\$ 678,455.80	\$ 678,455.80	\$ 22,578.90	3.22%	
VINCULACIÓN	\$ 115,011.50	\$ 40,975.18	\$ 61,689.37	\$ 78,005.22	\$ 78,005.22	\$ 94,297.31	\$ 94,297.31	\$ 94,297.31	\$ 94,297.31	\$ 94,297.31	\$ -	0.00%	
EXTENSIÓN	\$ 270,000.00	\$ 172,066.63	\$ 132,066.63	\$ 137,612.65	\$ 137,612.65	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	\$ 301,785.87	0.00%	
SERVICIO SOCIAL	\$ 76,570.00	\$ 2,783.13	\$ 47,897.96	\$ 38,495.10	\$ 38,495.10	\$ 31,455.17	\$ 31,455.17	\$ 31,455.17	\$ 31,455.17	\$ 31,455.17	\$ -	0.00%	
ADECUACIÓN CURRICULAR	\$ 230,740.50	\$ 96,223.46	\$ 96,223.46	\$ 115,029.02	\$ 115,029.02	\$ 230,740.50	\$ 230,740.50	\$ 230,740.50	\$ 230,740.50	\$ 230,740.50	\$ 227,970.50	\$ -	0.00%
MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ 128,730.02	\$ 75,537.41	\$ 75,537.41	\$ 69,296.38	\$ 69,296.38	\$ 128,730.02	\$ 128,730.02	\$ 128,730.02	\$ 128,730.02	\$ 128,730.02	\$ 106,988.33	\$ -	0.00%
ATENCIÓN ESCOLAR	\$ 1,338,193.58	\$ 727,571.07	\$ 170,022.97	\$ 1,085,235.40	\$ 1,085,235.40	\$ 1,895,741.68	\$ 1,895,741.68	\$ 1,895,741.68	\$ 1,895,741.68	\$ 1,895,741.68	\$ 1,300,282.90	\$ -	0.00%
ATENCIÓN COMPENSATORIA	\$ 50,718.50	\$ 5,582.05	\$ 20,000.00	\$ 18,915.20	\$ 18,915.20	\$ 36,300.55	\$ 36,300.55	\$ 36,300.55	\$ 36,300.55	\$ 36,300.55	\$ 36,300.55	\$ -	0.00%
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$ 959,987.52	\$ 151,432.12	\$ 227,994.25	\$ 152,773.22	\$ 152,773.22	\$ 883,425.39	\$ 883,425.39	\$ 883,425.39	\$ 883,425.39	\$ 883,425.39	\$ 883,425.39	\$ -	0.00%
INVESTIGACIÓN	\$ 250,156.00	\$ 155,630.74	\$ 155,630.74	\$ 134,536.00	\$ 134,536.00	\$ 250,156.00	\$ 250,156.00	\$ 250,156.00	\$ 250,156.00	\$ 250,156.00	\$ 250,156.00	\$ -	0.00%
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$ 74,942.30	\$ 12,789.95	\$ 12,789.95	\$ 11,189.95	\$ 11,189.95	\$ 74,942.30	\$ 74,942.30	\$ 74,942.30	\$ 74,942.30	\$ 74,942.30	\$ 74,942.30	\$ -	0.00%
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 1,490,407.71	\$ 506,704.07	\$ 506,704.07	\$ 640,154.69	\$ 640,154.69	\$ 1,490,407.71	\$ 1,490,407.71	\$ 1,490,407.71	\$ 1,490,407.71	\$ 1,490,407.71	\$ 1,434,621.07	\$ -	0.00%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 44,437,827.39	\$ 5,624,502.79	\$ 3,858,530.42	\$ 3,731,773.04	\$ 3,731,773.04	\$ 46,203,799.76	\$ 44,970,418.40	\$ 44,970,418.40	\$ 44,970,418.40	\$ 44,970,418.40	\$ 44,033,400.85	\$ 1,233,381.36	2.67%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49,740,983.02</b>	<b>\$ 8,052,624.31</b>	<b>\$ 5,394,878.24</b>	<b>\$ 6,432,429.87</b>	<b>\$ 6,432,429.87</b>	<b>\$ 52,398,729.09</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 49,521,780.05</b>	<b>\$ 1,255,960.26</b>	<b>2.40%</b>

OSCARA

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES	METAS						
			4TO. TRIMESTRE						
			PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
BECAS	Alumno Becado	150	0	356	0	356	356	0	100%
VINCULACIÓN	Convenio firmado	30	5	0	0	5	5	0	100%
EXTENSIÓN	Servicio aplicado	81	34	0	0	34	34	0	100%
SERVICIO SOCIAL	Servicio realizado	738	0	0	0	0	0	0	0%
ADECUACIÓN CURRICULAR	Adecuación Curricular Propuesta	10	0	3	0	3	3	0	100%
MATERIALES DIDÁCTICOS	Material Didáctico Adquirido	150	0	0	0	0	0	0	0%
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	Estudiante Evaluado	1960	1960	200	0	2160	2160	0	100%
ATENCIÓN COMPENSATORIA	Alumno Beneficiado	1960	1960	200	0	2160	2160	0	100%
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Evento Realizado	84	17	0	0	17	17	0	100%
INVESTIGACIÓN	Protocolizado / Investigación realizada	3	0	0	0	0	0	0	100%
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	Actividad Realizada	250	119	0	0	119	119	0	100%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mtto. Preventivo y/o realizado	12	3	0	0	3	3	0	100%
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Evaluación realizada	12	3	0	0	3	3	0	100%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Sistema en operación	12	3	0	0	3	3	0	100%
<b>TOTAL</b>		<b>5452</b>	<b>4104</b>	<b>759</b>	<b>0</b>	<b>4863</b>	<b>4863</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

Series of horizontal dashed lines for additional data entry or comments.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature, a signature that says "Oscar", and other scribbles.

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES	ACUMULADAS						
			PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
BECAS	Alumno Becado	150	150	356	0	506	506	0	100%
VINCULACIÓN	Convenio firmado	30	30	0	0	30	30	0	100%
EXTENSIÓN	Servicio aplicado	81	81	0	0	81	81	0	100%
SERVICIO SOCIAL	Servicio realizado	738	738	0	0	738	738	0	100%
ADECUACIÓN CURRICULAR	Adecuación Curricular Propuesta	10	10	3	0	13	13	0	100%
MATERIALES DIDÁCTICOS	Material Didáctico Adquirido	150	150	0	0	150	150	0	100%
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	Estudiante Evaluado	1960	1960	200	0	2160	2160	0	100%
ATENCIÓN COMPENSATORIA	Alumno Beneficiado	1960	1960	200	0	2160	2160	0	100%
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Evento Realizado	84	84	0	0	84	84	0	100%
INVESTIGACIÓN	Protocolizado / Investigación realizada	3	3	0	0	3	3	0	100%
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	Actividad Realizada	250	250	0	0	250	250	0	100%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mtto. Preventivo y/o realizado	12	12	0	0	12	12	0	100%
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Evaluación realizada	12	12	0	0	12	12	0	100%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Sistema en operación	12	12	0	0	12	12	0	100%
<b>TOTAL</b>		<b>5452</b>	<b>5452</b>	<b>759</b>	<b>0</b>	<b>6211</b>	<b>6211</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-10 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado, El Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4TO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO EJERCIDO
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
INGRESOS PROPIOS	\$ 2,096,619.00	\$ 4,366,531.66	\$ 1,697,765.49	\$ 1,481,901.40	\$ 459,348.88	\$ 6,716,917.59	\$ 5,596,718.56	\$ 5,596,718.56	\$ 5,596,718.56	\$ 4,096,869.40	\$ 150,199.08
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 6,261,682.24	\$ 995,928.80	\$ 995,928.80	\$ 1,104,561.43	\$ 44,940.21	\$ 7,321,694.46	\$ 6,798,813.11	\$ 6,798,813.11	\$ 6,798,813.11	\$ 6,099,243.69	\$ 692,880.36
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 6,261,682.63	\$ 995,928.48	\$ 995,928.48	\$ 1,104,561.69	\$ 44,940.30	\$ 7,321,694.02	\$ 6,798,813.14	\$ 6,798,813.14	\$ 6,798,813.14	\$ 6,099,243.30	\$ 692,880.88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,519,983.87</b>	<b>\$ 6,317,388.94</b>	<b>\$ 3,689,612.77</b>	<b>\$ 3,691,024.52</b>	<b>\$ 549,229.39</b>	<b>\$ 20,360,305.07</b>	<b>\$ 19,194,344.81</b>	<b>\$ 19,194,344.81</b>	<b>\$ 19,194,344.81</b>	<b>\$ 17,483,366.02</b>	<b>\$ 1,254,960.26</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
INGRESOS PROPIOS	\$ 7,321,321.00	\$ 5,911,392.37	\$ 2,853,646.30	\$ 3,540,826.73	\$ 3,540,826.73	\$ 9,979,067.07	\$ 9,828,868.04	\$ 9,828,868.04	\$ 9,828,868.04	\$ 8,359,017.88	\$ 150,199.03
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 21,209,831.01	\$ 1,270,616.12	\$ 1,270,616.12	\$ 1,445,801.36	\$ 1,445,801.36	\$ 21,209,831.01	\$ 20,666,960.67	\$ 20,666,960.67	\$ 20,666,960.67	\$ 20,581,381.25	\$ 652,880.34
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 21,209,831.01	\$ 1,270,616.82	\$ 1,270,616.82	\$ 1,445,801.78	\$ 1,445,801.78	\$ 21,209,831.01	\$ 20,666,960.13	\$ 20,666,960.13	\$ 20,666,960.13	\$ 20,581,380.92	\$ 652,880.88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49,740,983.02</b>	<b>\$ 8,052,624.31</b>	<b>\$ 4,394,878.24</b>	<b>\$ 6,432,429.87</b>	<b>\$ 6,432,429.87</b>	<b>\$ 52,398,729.09</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 51,142,768.84</b>	<b>\$ 49,521,780.05</b>	<b>\$ 1,254,960.23</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4TO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
ISSSTE	\$ -	\$ 8,176,723.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,176,723.51	\$ 8,176,723.51	\$ 8,176,723.51	\$ 8,176,723.51	\$ 8,176,723.51	\$ -
CYNOVA	\$ -	\$ 57,950.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ -
PADES	\$ -	\$ 489,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 489,000.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	\$ 4,000.00
PFCE 2016-2017	\$ -	\$ 590,955.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 590,955.35	\$ 519,665.35	\$ 519,665.35	\$ 519,665.35	\$ 480,496.35	\$ 71,290.00
PRONAPRED	\$ -	\$ 4,634,220.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,634,220.60	\$ 2,997,951.01	\$ 2,997,951.01	\$ 2,997,951.01	\$ 2,983,881.01	\$ 1,636,269.59
MADRES MEXICANAS 2016	\$ -	\$ 126,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14,074,849.49</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14,074,849.49</b>	<b>\$ 12,363,289.90</b>	<b>\$ 12,363,289.90</b>	<b>\$ 12,363,289.90</b>	<b>\$ 12,310,050.90</b>	<b>\$ 1,711,559.59</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
ISSSTE	\$ -	\$ 29,402,664.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,402,664.03	\$ 28,233,482.39	\$ 28,233,482.39	\$ 28,233,482.39	\$ 28,233,482.39	\$ 1,169,181.64
CYNOVA	\$ -	\$ 57,950.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ 57,950.03	\$ -
PADES	\$ -	\$ 489,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 489,000.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	\$ 4,000.00
PFCE 2016-2017	\$ -	\$ 590,955.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 590,955.35	\$ 519,665.35	\$ 519,665.35	\$ 519,665.35	\$ 480,496.35	\$ 71,290.00
PRONAPRED	\$ -	\$ 4,634,220.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,634,220.60	\$ 2,997,951.01	\$ 2,997,951.01	\$ 2,997,951.01	\$ 2,983,881.01	\$ 1,636,269.59
MADRES MEXICANAS 2016	\$ -	\$ 126,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 35,300,790.01</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 35,300,790.01</b>	<b>\$ 32,420,048.78</b>	<b>\$ 32,420,048.78</b>	<b>\$ 32,420,048.78</b>	<b>\$ 32,366,809.78</b>	<b>\$ 2,880,741.23</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

OSCARA

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	4TO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,204,916.10	\$ 701,774.36	\$ 701,774.36	\$ 1,669,684.70	\$ 21,469.79	\$ 13,744,273.01	\$ 12,669,020.20	\$ 12,669,020.20	\$ 12,669,020.20	\$ 12,669,020.20	\$ 1,176,262.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 206,691.48	\$ 1,170,169.62	\$ 730,031.67	\$ 814,002.96	\$ 651.93	\$ 1,469,260.16	\$ 1,469,260.16	\$ 1,469,260.16	\$ 1,469,260.16	\$ 1,166,948.58	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,654,999.29	\$ 3,263,944.01	\$ 2,103,627.29	\$ 1,226,593.66	\$ 316,902.67	\$ 3,924,107.20	\$ 3,924,107.20	\$ 3,924,107.20	\$ 3,924,107.20	\$ 2,819,903.16	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 89,000.00	\$ 125,122.70	\$ 4,000.00	\$ 91,393.00	\$ 4,000.00	\$ 256,466.70	\$ 273,906.60	\$ 273,906.60	\$ 273,906.60	\$ 273,906.60	\$ 22,678.90
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 206,399.00	\$ 1,095,369.26	\$ 160,209.26	\$ -	\$ 206,399.00	\$ 936,179.00	\$ 879,050.45	\$ 879,050.45	\$ 879,050.45	\$ 684,677.29	\$ 69,129.66
	TOTAL INGRESOS PROPIOS, ESTATAL Y FEDERAL	\$ 14,669,993.67	\$ 6,347,369.94	\$ 3,669,642.77	\$ 3,661,604.62	\$ 649,229.39	\$ 20,360,305.07	\$ 19,104,344.61	\$ 19,104,344.61	\$ 19,104,344.61	\$ 17,483,956.02	\$ 1,255,980.26

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 38,068,792.00	\$ 766,389.63	\$ 949,446.33	\$ 2,109,646.44	\$ 2,109,646.44	\$ 37,881,731.30	\$ 36,706,478.49	\$ 36,706,478.49	\$ 36,706,478.49	\$ 36,706,478.49	\$ 1,176,262.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,127,647.81	\$ 1,360,192.37	\$ 804,202.88	\$ 909,891.16	\$ 909,891.16	\$ 2,683,437.30	\$ 2,683,437.30	\$ 2,683,437.30	\$ 2,683,437.30	\$ 2,360,229.72	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,066,244.21	\$ 4,360,900.17	\$ 3,241,044.67	\$ 2,968,807.99	\$ 2,968,807.99	\$ 10,176,109.71	\$ 10,176,109.71	\$ 10,176,109.71	\$ 10,176,109.71	\$ 9,071,906.66	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 276,000.00	\$ 476,434.70	\$ 40,900.00	\$ 234,414.00	\$ 234,414.00	\$ 701,034.70	\$ 678,444.80	\$ 678,444.80	\$ 678,444.80	\$ 678,444.80	\$ 22,678.90
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 206,399.00	\$ 1,069,611.44	\$ 339,683.36	\$ 209,611.18	\$ 209,611.18	\$ 946,316.08	\$ 898,187.83	\$ 898,187.83	\$ 898,187.83	\$ 684,744.37	\$ 48,129.66
	TOTAL INGRESOS PROPIOS, ESTATAL Y FEDERAL	\$ 49,740,993.02	\$ 8,082,624.31	\$ 4,394,878.24	\$ 6,432,429.87	\$ 6,432,429.87	\$ 22,398,729.08	\$ 21,142,768.84	\$ 21,142,768.84	\$ 21,142,768.84	\$ 19,421,780.06	\$ 1,244,980.26

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-11 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se dan por presentados , Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

-----**12. -Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.**-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Señor Rector si fuera tan amable, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si comentar a este Órgano de Gobierno que se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones como se puede observar en el documento que se muestra en la diapositiva y bueno pues es el documento que nos avala que se logró atender la obligación. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, algún comentario Señora Comisario, Señores Consejeros, si no es así damos por presentado el punto número 12.

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-12 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.

-----**13. -Presentación del Informe del Avance de Acciones Implementadas en Apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.**-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector si fuera tan amable, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, así es Señor estamos llevando a cabo diferentes acciones que tienen como propósito optimizar el uso de los recursos entre los que podemos destacar que se realizan estudios de mercado previos a la adquisición para decidir las mejores condiciones de inversión sin demeritar en lo absoluto la calidad de los servicios y productos según sea el caso, así como también se ha buscado coordinar las salidas de las comisiones principalmente del personal académico con la finalidad de optimizar el uso del vehículo y optimizar los gastos de él, es decir estamos procurando que se vayan en conjunto que se vayan los vehículos llenos, lo que se refiere al programa preventivo que es el que se integra por diferentes rutinas que ayudan a prevenir algunas reparaciones mayores y bueno eso también forma parte de nuestro programa de racionalidad sin dejar de lado el uso continuo que se hace de las tecnologías de información, para disminuir el uso de papel como parte del programa cero papel, se ha hecho intenso el uso del correo electrónico y de las redes sociales para evitar en la medida de lo posible la impresión de documentos, sería cuanto Señor Presidente. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, muchas gracias, algún comentario al respecto, si no fuera así damos por presentado el punto número 13.-----

-----**ACUERDO S.O. / I / 2017-13**-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe del Avance de Acciones Implementadas en Apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.**-----

-----**14. -Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.**-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, por favor. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, se presenta un concentrado del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios con los montos y porcentajes que ustedes tienen en sus archivos en la información que se envió de manera complementaria y pues quedaríamos a consideración de los comentarios de los Consejeros, esta información como les cometo ya la tienen en sus carpetas, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, muchas gracias por favor Señora Comisaria, **L.C. Matilde Vite Olivares**, muchas gracias Señor Presidente, solicito al Organismo enviar la información presentada ya que los montos no corresponden a lo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria 2017, estos mismos no cuadran en su desglose por capítulo contra el presupuesto de egresos que presenta el Organismo, en este punto me comunique con el Organismo y si solvento lo que estaba solicitando sin embargo como ya lo había comentado, esta y otras observaciones que se han venido presentando quisiera que se integrará en el CD de manera oficial ya que estamos hablando del cierre del ejercicio 2016 que es el cuarto trimestre y si necesito que se integre de manera correcta, es cuanto Señor Presidente. **L.A Karina López Bolio**, con su permiso Señor Presidente, como nos comenta la Señora Comisario en efecto los montos por modalidad no coinciden al cierre con los que se les aprobó en la Sesión de modificación por lo cual es misma solicitud de verificar la información que están presentando, de igual manera nos están anexando una acta de su comité por la adquisición de un vehículo y la concesión de la cafetería y del programa especial PRONADEP sin embargo no presentan el acta de su comité de su presupuesto ordinario, este comento, observación o recomendación se les ha hecho en cada Sesión, siguen sin presentar el acta de su comité, aquí la pregunta es por qué no han sesionado. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, bueno la., el comité ha sesionado para atender el programa de adquisiciones particularmente en las compras que se han reportado ya, efectivamente nos falta reportar enviar los, las actas de este comité, **L.A. Karina López Bolio**, pero si han sesionado, aquí el comentario va en sentido de que recuerden que cualquier auditoría de alguna Instancia Fiscalizadora, se las van a solicitar y es el respaldo que ustedes tienen que presentar para poder justificar esas modalidades, la recomendación es que tengan todo en orden y que obviamente se presente a este Órgano de Gobierno. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si ya no lo habían comentado ustedes. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, algún comentario adicional, si no fuere así y después de haber tomado nota el organismo de las observaciones vertidas, damos por aprobado perdón por presentado el Informe de avance del programa de adquisiciones.-----



-----ACUERDO S.O. / I / 2017-14 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

**PERIODO: 4TO. TRIMESTRE Y ACUMULADO 2016**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
RESÚMEN DE MODALIDADES**

TIPO DE MODALIDAD	4TO. TRIMESTRE											ACUMULADO PROGRAMADO
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	\$ 601,239.07	\$ 1,546,002.39	\$ 630,409.28	\$ 411,789.93	\$ 195,233.40	\$ 1,733,388.71	\$ 1,733,388.71	\$ 1,733,388.71	\$ 1,733,388.71	\$ 1,536,694.49	\$ -	\$ 3,666,782.17
Invitación a 3 proveedores	\$ 32,004.00	\$ 149,862.99	\$ 12,942.81	\$ 56,396.32	\$ -	\$ 225,320.50	\$ 225,320.50	\$ 225,320.50	\$ 225,320.50	\$ 137,956.50	\$ -	\$ 185,510.80
Adjudicación Directa	\$ 554,245.98	\$ 3,816,829.58	\$ 1,854,794.58	\$ 764,747.86	\$ 273,067.80	\$ 3,007,761.04	\$ 2,949,632.49	\$ 2,949,632.49	\$ 2,949,632.49	\$ 2,357,388.91	\$ 58,128.55	\$ 3,573,757.16
SUB-TOTAL PAAAs	\$ 1,187,489.03	\$ 5,312,494.96	\$ 2,298,146.65	\$ 1,232,934.11	\$ 468,301.20	\$ 4,966,470.25	\$ 4,908,341.70	\$ 4,908,341.70	\$ 4,908,341.70	\$ 4,032,039.90	\$ 58,128.55	\$ 7,426,050.13
Partidas no sujetas al PAAAs	\$ 1,079,579.74	\$ 207,996.83	\$ 685,721.77	\$ 808,862.71	\$ 55,441.40	\$ 1,353,076.11	\$ 1,353,076.11	\$ 1,353,076.11	\$ 1,353,076.11	\$ 608,389.12	\$ -	\$ 3,974,140.89
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,267,068.77</b>	<b>\$ 5,520,491.79</b>	<b>\$ 2,983,868.42</b>	<b>\$ 2,039,596.82</b>	<b>\$ 523,742.60</b>	<b>\$ 6,319,546.36</b>	<b>\$ 6,261,417.81</b>	<b>\$ 6,261,417.81</b>	<b>\$ 6,261,417.81</b>	<b>\$ 4,640,429.02</b>	<b>\$ 58,128.55</b>	<b>\$ 11,400,191.02</b>

TIPO DE MODALIDAD	ACUMULADO											
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	\$ 3,666,782.17	\$ 1,546,566.42	\$ 1,270,683.19	\$ 1,080,958.56	\$ 1,080,958.56	\$ 4,092,665.40	\$ 4,092,665.40	\$ 4,092,665.40	\$ 4,092,665.40	\$ 3,895,971.18	\$ -	
Invitación a 3 proveedores	\$ 185,510.80	\$ 171,798.99	\$ 17,478.81	\$ 77,349.51	\$ 77,349.51	\$ 339,830.98	\$ 339,830.98	\$ 339,830.98	\$ 339,830.98	\$ 252,466.98	\$ -	
Adjudicación Directa	\$ 3,573,757.16	\$ 4,293,713.28	\$ 2,070,805.47	\$ 1,311,813.84	\$ 1,311,813.85	\$ 5,796,864.98	\$ 5,738,736.41	\$ 5,738,736.41	\$ 5,738,736.41	\$ 5,146,492.83	\$ 58,128.55	
SUB-TOTAL PAAAs	\$ 7,426,050.13	\$ 6,162,078.69	\$ 3,358,767.47	\$ 2,470,121.91	\$ 2,470,121.92	\$ 10,229,361.34	\$ 10,171,232.79	\$ 10,171,232.79	\$ 10,171,232.79	\$ 9,294,930.99	\$ 58,128.55	
Partidas no sujetas al PAAAs	\$ 3,974,140.89	\$ 648,625.29	\$ 1,036,164.44	\$ 1,618,148.42	\$ 1,618,148.41	\$ 3,586,801.75	\$ 3,586,801.75	\$ 3,586,801.75	\$ 3,586,801.75	\$ 2,841,914.76	\$ -	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,400,191.02</b>	<b>\$ 6,810,703.98</b>	<b>\$ 4,394,931.91</b>	<b>\$ 4,088,270.33</b>	<b>\$ 4,088,270.33</b>	<b>\$ 13,816,163.09</b>	<b>\$ 13,757,834.54</b>	<b>\$ 13,757,834.54</b>	<b>\$ 13,757,834.54</b>	<b>\$ 12,136,845.75</b>	<b>\$ 58,128.55</b>	

**15. -Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido, si fuera tan amable señor Rector, Dr. Julio Márquez Rodríguez, si muchas gracias queremos informar a este consejo que del programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa que se conoce como PFC se obtuvo un apoyo de \$ 2, 604,066.00 (dos millones seiscientos cuatro mil sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) de los cuales de acuerdo a esa ejecución se dispone de un monto de \$ 1,042,067.00 (un millón cuarenta y dos mil sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de equipamiento e infraestructura como se muestra aquí en la diapositiva y bueno pues estamos llevando a cabo el proceso para la adquisición de este equipamiento, este recurso tiene que ser en principio durante el primer semestre del año 2017 es todo. Mtro. José Antonio Zamora Guido, muchas gracias, algún cometario que tengan al respecto, si no es así damos por presentado el Informe del Programa de Infraestructura y Equipamiento.

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-15 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	206,388.00	1,086,388.26	336,460.18	956,316.08
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	206,388.00	580,141.05	309,495.38	477,033.67
51101	Mobiliario	0.00	158,920.00	46,919.05	112,000.95
51501	Bienes informáticos	0.00	404,464.23	73,102.23	331,362.00
51901	Equipo de administración	206,388.00	16,756.82	189,474.10	33,670.72
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	129,064.37	0.00	129,064.37
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	100,825.41	0.00	100,825.41
52301	Cámaras fotográficas y de video	0.00	16,400.00	0.00	16,400.00
52901	Otro mob y eq educacional y recreativo	0.00	11,838.96	0.00	11,838.96
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	238,800.00	18,810.00	219,990.00
54105	Vehículos y equipo terrestres destinados a servidores públicos	0.00	238,800.00	18,810.00	219,990.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	118,326.44	8,154.80	110,171.64
56601	Maq y equipo eléctrico y electrónico	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta	0.00	56,075.02	8,154.80	47,920.22
56902	Otros bienes muebles	0.00	32,251.42	0.00	32,251.42
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	20,056.40	0.00	20,056.40
59101	Software	0.00	20,056.40	0.00	20,056.40

A través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se obtuvo un apoyo por por \$1,042,067.00 para la adquisición de equipamiento e infraestructura, como se puede ver en la siguiente tabla.

Proyecto	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica para cerrar brechas de calidad.	La determinación de las condiciones ambientales laborales es importante por ello se requiere de un instrumento para medir el nivel de ruido. Este es un tema técnico que se aborda en la asignatura de seguridad e higiene Industrial. Y permitirá realizar prácticas a los alumnos de los diferentes programas PEs de Ingeniería Industrial, Nanotecnología, Nanotecnología y Energía Renovables	1	210,000	236,105
	Simulador de negocios Company Game.	1	370,000	136,498
Proyecto 1. Atención a los problemas comunes de los PE	Reemplazo de 10 sistemas de aire acondicionado obsoletos (10 años de antigüedad) en los laboratorios de computo	10	42,500	158,789
	Actualización del equipo de cómputo del personal que atiende ventanilla en servicios escolares, servicios estudiantiles, caja, biblioteca y movilidad internacional (el equipo actual se adquirió en 2006, ya es obsoleto)	20	12,000	117,199
	Sustitución de 120 mesas binarias de aulas y laboratorios de las tres sedes, el mobiliario no se ha cambiado en los 20 años que tiene la Institución	120	850	100,345
	Sustitución de 369 sillas de trineo de aulas y laboratorios de las tres sedes, el mobiliario no se ha cambiado en los 20 años que tiene la Institución	369	800	295,131

Nota: Es importante señalar que estos recursos tienen un margen de ejecución hasta noviembre del 2017

16. -Presentación del Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016.

Mtro. José Antonio Zamora Guido, por favor. Dr. Julio Márquez Rodríguez, si durante este periodo que se

informa se tuvo una disminución de los bienes inmuebles por un total de \$ 2, 324,968.31 (dos millones trescientos veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 31/100 m.n.) por baja de estos bienes por lo cual el patrimonio de esta Universidad pasa a un registro de \$ 109, 354,178.02 (ciento nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos 02/100 m.n.) a \$ 107,029,209.71 ( ciento siete millones veintinueve mil doscientos nueve pesos 71/100 m.n.) se muestra en la pantalla como se llevó a cabo esta disminución y bueno como quedo al 31 de diciembre del 2016. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, alguna observación al respecto, si no fuera así damos por presentado el citado Informe.-----

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-16 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016.-----

-----17. -Presentación del Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo de octubre-diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, continuamos señor Rector. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, queremos informar a este Consejo que la Universidad ha entregado al Archivo General del Estado de Hidalgo en tiempo y forma hasta el 31 de diciembre de 2016 y las validaciones están al 100% como lo pueden apreciar en la lámina que se presenta. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, algún comentario, por favor, **L.C. Matilde Vite Olivares**, gracias solo comentar al Organismo que si tuviesen el oficio correspondiente donde se da cumplimiento a este punto lo pudieran anexar, por favor es el oficio que entrega por parte del archivo. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, algún comentario, si no fuera así damos por presentado el informe sobre la Ley de archivos.-----

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-17 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo de octubre-diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.-----

-----18. -Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Mtro.-----

**José Antonio Zamora Guido**, si fuera tan amable, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, informarles que todas las solicitudes de información que han sido turnadas a la Universidad Tecnológica de Tulancingo han sido atendidas y que respecto de la información que debe ser publicada en el Portal de Transparencia se cuenta con un cumplimiento del 97.88% que es el que se reporta en la lámina que ustedes pueden ver y que seguiremos tratando de alcanzar el 100%, es variable el cumplimiento que se da por periodo, en este caso prácticamente se dio el 100% sería todo. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, gracias algún comentario, si no es así, lo damos por presentado.-----

-----ACUERDO S.O. / I / 2017-18 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado el Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del

periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----

**19. -Presentación y en su caso aprobación del Programa Educativo de la Licenciatura en Terapia Física autorizada por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el registro ante la Dirección General de Profesiones México -----**

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, yo aquí tendría una duda, este programa en su momento no fue aprobado por este Órgano de Gobierno, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si fue aprobado en el Técnico Superior Universitario, y bueno pues como ustedes saben en el modelo educativo de la Universidad una continuidad así la Licenciatura en este caso, esta evolución fue aprobada ya por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y lo que se solicita ahora es que este Órgano de Gobierno que la transición a la Licenciatura también pueda ser aprobada para que podamos tener el registro en la Secretaría General de Profesiones que el Consejo Directivo apruebe también el Programa para la Licenciatura. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, algún comentario, muy bien entonces pongo a su consideración la aprobación del Programa Educativo de la Licenciatura en Terapia Física previamente autorizada por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que la Institución realice el registro ante la Dirección General de Profesiones México, aprobado.-----

-----**ACUERDO S.O. / I / 2017-19**-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentado y aprobado el Programa Educativo de la Licenciatura en Terapia Física autorizada por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el registro ante la Dirección General de Profesiones México.-----**

**20. -Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT) de permitir que una parte del Colector Sanitario de Avenida Universidad a dren Buenos Aires pase por terreno de la Universidad.-----**

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**, si fuera tan amable Señor Rector, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si claro que si queremos compartirles que se tiene una problemática respecto de la línea de drenaje de aguas negras que procede de las colonias ampliación Rojo Gómez y Ahuhuetitla que están en la parte norte de la Universidad dicha problemática involucra que al poblarse estas colonias la línea de drenaje fueron ya rebasadas en cuanto a su capacidad y el drenaje colapso a la altura del edificio que se está construyendo por lo cual las aguas negras se introdujeron a la Universidad, se inundó la cancha de fútbol que hoy por hoy esta inutilizable por el daño que se le causo, se buscó una solución por parte de la Comisión del Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo y bueno pues ellos desarrollaron un proyecto para atender el problema no solo en la Universidad sino en toda la zona el problema de las aguas negras y este proyecto que ya técnicamente se tiene por completo ya desarrollado incluye en que el drenaje fluvial pase por una parte de la Universidad, aquí en la pantalla están viendo donde se encuentra la entrada de la Universidad en la parte inferior y donde inicia la línea roja es el terreno de la Universidad, este no sé si se alcance a ver aquí pero la línea vertical es fuera ya de la Universidad, ese dren va hasta otro colector entonces la petición que nos hace la Comisión de Agua y Alcantarillado es poder trabajar por el interior de la Universidad, para evitar que las aguas negras sigan contaminando y siga inundándose, aquí como ustedes pueden apreciar hay una presa, el laguito que teníamos anteriormente pues hoy se encuentra dañado prácticamente se encuentra contaminado y la forma en que podemos resolver es primeramente que ya no se metan las aguas negras para después poder limpiar, estamos pidiendo a ustedes que puedan autorizar que se hagan estos trabajos obviamente estos trabajos serán financiados por el Organismo Municipal este a su vez presentara el proyecto con sus superioridades y bueno pues por la Universidad su participación básicamente es permitiendo que esta obra se realice en un tramo de nuestro terreno, no sé si tengan alguna duda sobre esto. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, que se realice en un tramo de terreno, no significa sesión de terreno, **Dr. Julio Márquez Rodríguez** no, **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, ok gracias, **Dr. Julio Márquez Rodríguez** de hecho ya desde que la Universidad se acento en estos terrenos ya había un drenaje que pasa y que sigue pasando por debajo de unos edificios, **L.C. Matilde Vite Olivares**, si me permite Señor Presidente que tanto seria la introducción al terreno del Organismo, **Dr.**

*Oscar*

**Julio Márquez Rodríguez**, la propuesta requiere una reorientación del drenaje que baja de estas colonias y se propone que el cambio de línea se realice a unos 70 metros antes de la ruptura de donde está afectando a la Universidad, se solicita que se autorice que la nueva línea cruce parte de la propiedad de la Universidad en un cruce de aproximadamente 240 metros **L.C. Matilde Vite Olivares**, si porque yo tengo entendido como vemos en la parte que se iba a modificar pudiese yo pensar que se dañase la estructura del nuevo edificio que es de terapia física ya ve que igual en los reportes que nos enviaron también estaban inundadas las canchas, el problema se tuvo cuando los tubos del drenaje o sea eran muy angostos y reventaron entonces no sé si igual el material que ellos llegaron a ocupar y poner el mismo, no fueran a tener el mismo problema con el edificio es muy insalubre el edificio es para terapia física y ahorita si llegan parte de un tramo como lo comentan y si a futuro llegara a pasar lo mismo si de por sí ya tienen aquí el lago, las aguas negras prácticamente de expenderían por parte de todo el edificio de terapia física y las canchas, yo sugeriría que el Organismo revise el tomar la decisión y aun que fuera más costoso que ustedes pudiesen comentar mejor que rodearan a la Universidad, entonces ya sabemos que por aquí corre el agua fluvial y en tiempo de lluvias se inundan y si al rato llegara a reventar alguna tubería y afectar al edificio que el Organismo considere esto. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, si todas esas inquietudes han sido del conocimiento del Organismo del Agua y Alcantarillado de Tulancingo principalmente del Director y hemos pedido alternativas y técnicamente nos han explicado que es lo más viable, estos problemas que menciona los tenemos hoy, el agua se vierte y se ha humedecido cerca de donde está el edificio, existe ya un vado donde se pretendía se detuviera el agua pero es insuficiente, entonces técnicamente es la más viable que nos da la comisión y el tubo es de otro grosor ya no es una obra pequeña solo para la Universidad, es una obra grande para todas estas colonias por eso la magnitud y va a dar hasta allá, por eso la petición que nos hacen que podamos permitir por que debido a la composición del terreno debido a la gravedad, inicialmente habíamos dicho váyanse por afuera y nos dijeron, si nos vamos por afuera va a pasar lo mismo se hace una escuadra y por ahí se puede volver a romper, técnicamente el terreno esta así, el agua no respeta se tiene que ir, ellos ya hicieron el cálculo y este es el proyecto con mayor viabilidad, **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías** donde quedaría el colector, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, el colector está en la, se llama Buenos Aires. **L.D. Edgar Penguilly Duran** está a la altura de la carretera y llega a desembocar al río Tulancingo o sea esta parte ya es el río Tulancingo. **Dr. Julio Márquez Rodríguez** es por el cruce a Acatlán, **L.D. Edgar Penguilly Duran** si me permite Comisaria esta única parte por donde van a pasar el edificio esta hasta acá, la parte que van a cruzar de la Universidad es esta parte nada más, si por el desnivel que existe costaría mucho dinero tratar de bombear el agua así arriba lo que dijo el Rector pues denle la vuelta para que no pasen, pero costaría mucho dinero bombear el agua por eso piden pasar por nuestros terrenos. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, evidentemente ya nos dijeron que el diámetro del tubo es el ideal para encausar las aguas de las colonias aquí lo interesante es que la propia Universidad se proteja en que pudiera haber una validación, ya lo había dicho usted Rector que había una validación por el INHIFE o alguna otra Institución, pedirles y mostrarles que no hay de otra nosotros lo podemos ver aquí, nosotros no somos Ingenieros ni Ingenieras pero probablemente alguien si los pudiera validar en términos que le dieran a la Universidad la certidumbre de que efectivamente que lo que ellos están presentando es lo más conveniente. **Dr. Julio Márquez Rodríguez** si nos ha apoyado el INHIFE cuando nos hemos reunido con la Comisión de Agua, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, no hay otra alternativa, lo que ellos presentan es lo único, Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada, de hecho ellos lo presentaron a CNA y lo están validando porque entiendo que CNA va a poner el dinero porque el municipio no tiene capacidad presupuestaria para una obra de este tamaño, entiendo que todas las gestiones que están haciendo con el Gobernador, con la CNA y con la Cámara de Diputados por que la inversión es más de 200 millones de pesos, entre 200 y 400 millones de pesos depende de lo que se vayan encontrando en el camino nos explicaba el Director de CAMT, el que va hacer la validación es CNA. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, el INHIFE nos ha estado apoyando inclusive le pidió a la Comisión desazolvar el espacio y proponer una solución porque ya habían venido a reparar, pero se volvía a romper y a romper, entonces hicieron un estudio más profundo y como resultado este es el proyecto, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, pidan que les den un cronograma de los trabajos del estudio o ya vamos a empezar a escavar etc., etc. **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, ya tenían iniciado en la parte superior algunas obras pero están esperando nuestra postura para poder abarcar esta parte, consideramos después de ver el proyecto y con apoyo del INHIFE que esta es la solución más viable que el impacto así la Universidad sería positivo porque nos evitaría una contaminación como la que hoy tenemos, en esa sección de la Universidad se tiene planeado un estacionamiento de tal forma que no tendríamos problema más delante de que se hiciera ahí un edificio. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, yo creo que es lo que más conviene, lo acaba de decir tenemos ya la validación del INHIFE o si se pudiera tener la validación de la CNA, pero ahora también no sé, que tanto pudiera afectar a la Institución en que demos por presentado y aprobado siempre que se tengan las

OSCAR

validaciones correspondientes en términos de protección de la propia Institución, primeramente de que no vaya a ver mayor problema porque se trata de resolver el problema, pero el hecho de que lo apruebe el Consejo no, nos exime de ninguna responsabilidad, en cambio sí tenemos una validación técnica, bueno ya está aquí el proyecto, alguien más lo dice por parte de la SEP el que lo ha validado es el INHIFE, usted lo dijo Rector ya el INHIFE lo valido aquí está el Consejo Directivo no habíamos tenido otra, no quisiéramos entorpecer esto, se va a tardar más tiempo aquí o lo llevamos a una Extraordinaria pero si podemos tener esa validación seria excelente para la Institución para el Titular y para el Consejo. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, la recomendación seria darlo por presentado no aprobado y dado que la obra no se está ejerciendo ir avanzando en las validaciones necesarias tanto de la CONAGUA y del INHIFE, es una obra necesaria para la población, entonces es mejor que avancemos con las validaciones necesarias si en este momento podemos tener la garantía de que no vamos a involucrar el patrimonio de la Universidad, podríamos avanzar en las validaciones, es cuanto Señor Presidente. **L.A. Karina López Bolio**, si pudiéramos contar con las validaciones nos pudieran ayudar a soportar este proyecto sin embargo yo lo veo así, el permiso requiere la aprobación para poder entrar a la Universidad, obviamente pues si no lo aprobamos vamos a incurrir en problemas más graves como los que ya tenemos tanto de infecciones, tanto en deterioro a los inmuebles que ya tenemos, sin embargo la aprobación no es facultad de la junta por lo cual mi recomendación y lo dejo a consideración del Consejo, si se dé por presentado, obviamente como lo comento el Maestro Zamora no sabemos que replicas podríamos tener si lo dejamos por presentado o aprobado, pero como facultad de este Órgano de Gobierno no la tenemos, mi solicitud es dejarlo como presentado y en cada Sesión Ordinaria irnos informando de cómo va esta situación, cómo va el avance para no perderlo de vista. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en efecto como lo dice nuestra Consejera no tenemos un decrecimiento o incremento en el patrimonio por lo tanto no es necesario que pasara por la Junta Directiva, es facultad del Rector salvaguardar lo que en este momento se veía respecto de la Institución, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, nuestro interés es de informarles de este proyecto, que ustedes estuvieran enterados como máximo Órgano de esta Institución del problema que tenemos y la solución que hay, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, entonces si no tienen inconveniente lo damos por presentado señalándole al Señor Rector que tome todas las previsiones y que cuente con las garantías de los Organismos que estime pertinentes para protección de la propia Institución, **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, con este acuerdo nos presentaríamos ante la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tulancingo para que esté informada y vamos a proceder. **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, pues entonces lo damos por presentado en esos términos, gracias.

-----**ACUERDO S.O. / I / 2017-20**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Ordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por Presentada la solicitud de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT) de permitir que una parte del Colector Sanitario de Avenida Universidad a dren Buenos Aires pase por terreno de la Universidad.

-----**21. -Asuntos Generales**-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**. Algún asunto general que tenga la Institución, nadie, si fuera así, no hay nada en el Punto de Asuntos Generales, doy por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, no sin antes agradecer a todas y a todos ustedes porque esta Sesión pudo desarrollarse, gracias.

-----**CONSEJERO PRESIDENTE**-----

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**

3

**CONSEJEROS ASISTENTES**



**L.A. KARINA LOPEZ BOLIO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS PUBLICAS**



**LIC. DULCE ELENA RUÍZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**



**T.S.U. OSCAR SANTIAGO SERAPIO FARIÁS  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLOGICAS**



**ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR  
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN  
FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE HIDALGO**



**MTRO. FRANCISCO MANUEL GARCÍA GUZMÁN  
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE  
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**



**L.C. MATILDE VITE OLIVARES  
COMISARIO PÚBLICO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**



**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR**



**L.D. y L.C. EDGAR PENGULLY DURAN  
ABOGADO GENERAL DE LA UTT y  
SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO**



Estas firmas corresponden a los miembros del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO que intervinieron en la I Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

